



ÍNDICE

Bases de licitación.....	2
Avisos.....	31
Dictámenes.....	36
Acta de apertura.....	44
Acta de recomendación.....	47
Evaluación técnica.....	56

INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR



LICITACION PÚBLICA

No.06-2013

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 06-2013
“Mantenimiento Preventivo, Mantenimiento
Correctivo y Diagnóstico a las Unidades de Aire
Acondicionado de los Edificios de Francisco
Morazán del Instituto de Previsión Militar (I.P.M.)”.

Tegucigalpa, MDC, Abril 2013

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 06-2013 "Mantenimiento Preventivo, Mantenimiento Correctivo y Diagnóstico a las Unidades de Aire Acondicionado de los Edificios de Francisco Morazán del Instituto de Previsión Militar (I.P.M.)".

I. INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

1.1 OBJETO DE LA LICITACION

El Instituto de Previsión Militar (I.P.M.) desea contratar empresas o compañías dedicadas a la venta de vehículos, legalmente constituidas en el país, para que presenten ofertas con el único propósito de suministrar Mantenimiento Preventivo, Mantenimiento Correctivo y Diagnóstico a las Unidades de Aire Acondicionado de los Edificios de Francisco Morazán del Instituto de Previsión Militar (I.P.M.)

1.2 PRESENTACION

1.2.1 Presentación de la Oferta

A más tardar a las **9:30 a.m. del día jueves seis (06) de junio de 2013**, los licitantes deberán presentar sus ofertas en sobres cerrados, firmados y sellados, que contendrán escritos a máquina y en idioma español, los documentos legales, la oferta económica que tendrá que venir acompañada de las especificaciones correspondientes; esta documentación deberá ser entregada personalmente a la Secretaria General del Instituto de Previsión Militar (I.P.M), la que emitirá un recibo en que conste la hora y la fecha de la presentación de la oferta, debiendo presentarla en la forma siguiente:

a) El primer sobre contendrá la Carta Oferta, conteniendo la oferta económica original firmada y sellada por el oferente y la Garantía de Mantenimiento de Oferta, indicando en el sobre la leyenda: **"OFERTA ECONOMICA ORIGINAL". Incluyendo un sobre adicional con la copia de esta documentación.**

Art. 71 de la Ley de Instituto de Previsión Militar establece que el IPM y sus dependencias están exentos del pago de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios. Por lo anterior se solicita **PRESENTAR SUS OFERTAS SIN IMPUESTOS.**

b) El segundo sobre contendrá toda la documentación relativa a la Oferta Técnica, debiendo aparecer en la cubierta del sobre la leyenda: **"OFERTA TECNICA ORIGINAL". Incluyendo una copia de la documentación.**

c) El tercer sobre contendrá toda la **"DOCUMENTACION LEGAL"** respectiva solicitada en estas bases. **Incluyendo un sobre adicional con la copia de esta documentación.**

d) El original y las copias serán firmadas en todas sus hojas por el oferente, o por quien tenga la representación legal de la empresa o casa comercial, además los documentos incluidos en los sobres deberán ser numerados o foliados.- Los documentos expedidos en el extranjero deberán ser traducidos al español y autenticados por el respectivo Consulado Hondureño y por la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

1.2.2 Rotulación de Sobres

Esquina Superior Izquierda

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono del Oferente.

Parte Central

Señor Gerente del I.P.M

Coronel de Infantería D.E.M.

Don **JORGE FEDERICO CENTENO SARMIENTO**

Su oficina

Séptimo (7) piso, Edificio Financiero I.P.M

Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
Centroamérica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 06-2013

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 06-2013 "Mantenimiento Preventivo, Mantenimiento Correctivo y Diagnóstico a las Unidades de Aire Acondicionado de los Edificios de Francisco Morazán del Instituto de Previsión Militar (I.P.M.)".

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara del tipo de oferta, si es original, primera o segunda copia. Indicando que no se abra sino hasta el día y hora señalados en la carta de invitación.

1.3 APERTURA DE LAS OFERTAS

- 1.3.1** Las ofertas se abrirán el día que el Comité de Compras y Licitaciones determine, en el sexto piso del Edificio Financiero I.P.M, ubicado en el Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa, M. D. C., en presencia de los representantes del Comité de Compras y Licitaciones del Instituto de Previsión Militar (I.P.M.)
- 1.3.2** Una vez constatado el estado de los sobres, según lo indicado en el numeral 1.2, de estas bases, se iniciará el proceso de apertura de cada oferta, dándose lectura a los asistentes de la carta oferta, de la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta a los asistentes.
- 1.3.3** No será permitido que ningún licitante modifique su oferta después que ésta haya sido abierta
- 1.3.4** Concluida la operación de apertura de sobres que contengan las ofertas y demás hechos anteriormente descritos, se procederá a levantar el acta correspondiente que contendrá la relación de todo lo acontecido en dicho acto, seguidamente, la misma será firmada por los representantes del Comité de Compras y Licitaciones del Instituto de Previsión Militar y los representantes legales de las empresas ofertantes.
- 1.3.5** Los interesados podrán examinar las ofertas inmediatamente después del acta de apertura o el día hábil siguiente, sin perjuicio de la confidencialidad prevista en el Artículo 6 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado y 10 y 12 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; en ningún caso, se permitirá obtener fotocopias de las ofertas.
- 1.3.6** Las ofertas que se presenten después de la hora y del día señalado en el numeral 1.2.1 de estas bases, serán devueltas al oferente sin abrir, debiéndose mencionar este hecho en el acta.

1.4 DISCREPANCIAS Y OMISIONES

- 1.4.1** En caso que los licitantes encontraren discrepancias y omisiones en las bases de licitación, o que tengan dudas de su significado; podrán formular consultas por escrito, en papel membretado con firma y sello del representante de la empresa, desde el lunes 29 de abril de 2013 hasta el lunes trece de mayo de 2013 en la División de Administración, sexto piso del Edificio principal del IPM, luego de esta fecha no se aceptan preguntas de ningún tipo; las respuestas de las preguntas formularas serán entregadas en la División de Administración únicamente el día lunes 20 de mayo de 2013 a partir

de las 10:00 AM hasta las 4:30 PM; y si fuere necesario por lo complejo de la licitación, podrá preverse una reunión de información con los interesados para posibles aclaraciones levantándose el acta correspondiente. A solicitud de cualquier interesado el Comité de Compras y licitaciones podrá acordar la celebración de una reunión de este tipo, debiendo invitarse a todos los que hubiesen adquirido el Pliego de Condiciones, dentro de los términos establecidos en este numeral.

1.4.2 El Comité de Compras y Licitaciones del Instituto de Previsión Militar, si así lo considera pertinente hará las aclaraciones mediante nota expresa al solicitante con copias a los demás oferentes y las modificaciones o ampliaciones a los pliegos, si fuere necesario, a través de Adendum.

1.4.3 Cualquier información adicional será proporcionada por la Secretaría del Comité de Compras y Licitaciones del Instituto de Previsión Militar, Sexto Nivel del Edificio Financiero I.P.M, Boulevard Centroamérica Tegucigalpa, M. D. C. Teléfono 2239-1441 ext. 1631.

II. CONDICIONES

2.1 CONDICIONES GENERALES

2.1.1 Aceptación del Contenido de las Bases

La presentación de la oferta, confirma la aceptación incondicional del licitante de las cláusulas y condiciones establecidas en las bases de licitación y la declaración expresa del representante de la sociedad que reúne todos los requisitos exigidos por las Leyes para poder contratar con el Instituto de Previsión Militar.

2.1.2 Leyes Aplicables al Proceso de Licitación Pública.

- a) Constitución de la República
- b) Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- c) Ley del Instituto de Previsión Militar y su Reglamento.
- d) Ley Orgánica de Presupuesto.
- e) Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal del año 2013 y su Reglamento vigente.
- f) Ley de Procedimiento Administrativo.
- g) Ley de Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.
- h) Ley de la Comisión de Banca y Seguros.

- i) Ley del Sistema Financiero.
- j) Ley del BCH.
- k) Ley de la Administradora de Fondos de Pensiones.
- l) Resoluciones y Circulares emitidas por la Comisión de Banca y Seguros y Normativas del TSC.

2.1.3 Documentación Obligatoria

Los Licitantes deberán presentar obligatoriamente con su oferta los siguientes documentos originales actualizados a la fecha que se consigne, así como cualquier documento en fotocopia debidamente autenticado:

- a) Fotocopia de documentos personales del representante legal de la sociedad (tarjeta de identidad), en caso de ser extranjeros, acreditar su residencia legal en el país.
- b) Fotocopia de escritura pública de constitución de sociedad y sus reformas, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad respectivo. Si la Sociedad es extranjera acreditará estar autorizada e inscrita en el registro correspondiente.
- c) Los representantes legales deberán exhibir el poder de representación inscrito en el registro correspondiente, que indique claramente en éste, las facultades suficientes para la suscripción del respectivo contrato.
- d) Constancia de registro de membresía de la Cámara de Comercio e Industrias de la localidad o recibo de pago vigente.
- e) Declaración jurada de la sociedad y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- f) Garantía de mantenimiento de oferta equivalente al dos por ciento (2%) del monto total ofertado.
- g) Carta propuesta firmada y sellada por el oferente conteniendo la información solicitada.

Al oferente que resulte favorecido con la presente licitación deberá presentar de manera obligatoria antes de la firma del

Contrato los siguientes documentos:

- a) Fotocopia de permiso de operaciones, extendido por la Municipalidad de su localidad vigente.
- b) Original de la constancia de la Procuraduría General de la República vigente.
- c) Constanza de Solvencia vigente del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) vigente.
- d) Constanza de Solvencia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) vigente.
- e) Constanza de inscripción vigente del registro de proveedores y contratistas que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones.
- f) Garantía de cumplimiento (ver numeral 4.2).
- g) Garantía de anticipo (ver numeral 4.3).

2.1.4 Subsanación

Se subsanarán los defectos u omisiones de conformidad a lo establecido en los Artículos 5 párrafo segundo, 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 del Reglamento. La subsanación es posible durante los cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación, si no se subsana la oferta será desestimada.

2.1.5 Documentos no Subsanables:

No podrán ser subsanados los siguientes documentos:

- a)** Garantía de Mantenimiento de oferta.
- b)** Carta propuesta firmada y sellada por el oferente conteniendo la información solicitada y cualquier documento referente a precios ofertados.
- c)** Cualquier otro que señale la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el pliego de Condiciones.

2.2 CONDICIONES ESPECIALES

2.2.1 Aceptación y Retiros de Ofertas

El Comité de Compras y Licitaciones del Instituto de Previsión Militar, se reserva el derecho de aceptar o rechazar las ofertas, en tales casos los oferentes no podrán reclamar indemnizaciones por daños y perjuicios o pedir explicaciones de ninguna naturaleza.

En la presente licitación no serán aceptadas ofertas alternativas y ninguna oferta podrá ser retirada una vez iniciada la audiencia pública (apertura de pllicas).

2.2.2 Validez de las Ofertas

Las ofertas que se presenten deberán tener una validez mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha en que se proceda al acto de apertura de las mismas.

Toda la documentación deberá ser presentada foliada, quien no la entregue de esa manera deberá hacerlo durante el acto de apertura de ofertas.

2.2.3 Ofertas Irregulares y Causas de Descalificación

Serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes:

- a) Si no está presentada en la forma exigida o que no cumpla con las características, condiciones y especificaciones técnicas exigidas en los pliegos de condiciones.
- b) Si la carta de presentación de la oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partida no estuvieran firmados por el oferente o su representante legal.
- c) Si la oferta es presentada por sociedades o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- d) Si la oferta es presentada escrita en lápiz grafito o con borrones, enmiendas o raspaduras, salvo cuando estos últimos hubieren sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento.
- e) Si la oferta presenta adiciones y condiciones no autorizadas en forma ambigua en cuanto a su significado.

- f) Si en la oferta se hace reserva o se condicione el derecho de aceptar o rechazar la adjudicación.
- g) Si hay evidencias de colusión o convenios dolosos entre los licitantes, los participantes en tales arreglos quedarán descalificados en ésta y en futuras licitaciones.
- h) Si se comprobare que los precios ofertados no corresponden a precios compatibles con los valores del mercado, según el Artículo 135, último párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- i) Por las demás observaciones que se hagan en el pliego de condiciones de estas bases y la consideren como tal.
- j) Si se presenta más de una oferta por Licitante.
- k) Si la Garantía de Mantenimiento de Oferta no está presentada de acuerdo a lo que establecen el numeral 4.1 de estas bases.
- l) Si se llegara a comprobar que la documentación obligatoria solicitada en el numeral 2.1.3 es falsa.

2.2.4 Cantidad Mínima de Ofertas

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como mínimo una (1) oferta que cumpla con los requerimientos indicados en estas bases; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, el Instituto de Previsión Militar no se compromete a adjudicar el Contrato de Compra de vehículos para uso del IPM.

2.2.5 Criterios de análisis y evaluación de las ofertas

- 2.2.5.1 La evaluación de las ofertas técnica, legal y económica y la adjudicación del contrato se hará al licitante que reúna las condiciones requeridas por el Instituto de Previsión Militar y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para la evaluación de las ofertas el Comité de Compras y Licitaciones del Instituto de Previsión Militar, formará una o varias Comisiones Técnicas Evaluadoras, en la primera etapa, se dará traslado simultáneo a: **1)** Unidad de Asesoría

Legal para que en el término de una (1) semana, emita el dictamen respectivo referente a la documentación legal obligatoria; **2)** La Comisión Técnica para que en el término de una (1) semana, emita el dictamen respectivo referente a las oferta técnica y **3)** La Comisión Económica para que se pronuncie durante el término de una semana sobre el monto o valor de la oferta.- En una segunda etapa, se evaluarán las ofertas económicas, considerando únicamente las que correspondan a las que no hubieren sido descalificadas o rechazadas en la primera etapa, considerando en el proceso de análisis entre otros, los siguientes parámetros:

- a)** Precio ofertado. Si hubiere discrepancia entre precios expresados en letras y en cifras, se considerará, los expresados en letras.
- b)** Cumplimiento de las especificaciones técnicas, económicas y legales de la oferta.

Hasta tanto no se realice la adjudicación de la licitación, se entenderá que todas las actuaciones de las comisiones evaluadoras tendrán carácter confidencial, por lo tanto, los miembros de estas Comisiones no podrán dar información alguna relacionada con el proceso. Por consiguiente, a partir de la apertura de las ofertas y hasta el momento que se notifique oficialmente la adjudicación, ningún oferente se comunicará con ningún miembro de las comisiones evaluadoras o del Comité de Licitaciones del Instituto de Previsión Militar, para tratar aspectos relacionados con su oferta o la de otros licitantes, salvo que se le solicite por escrito como aclaración en los términos permitidos por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

2.2.5.2 La Comisión Evaluadora podrá pedir aclaraciones por escrito a cualquier proponente sobre aspectos de su oferta, sin modificar los aspectos sustanciales (designación de oferentes, precio ofrecido, plazo de validez de la oferta, plazo de entrega, garantía de mantenimiento, incluyendo su monto y tipo de ofertas totales o parciales y alternativas) o violentar el principio de igualdad de trato a los oferentes. Las respuestas deberán ser presentadas por escrito y serán agregadas al expediente.

2.2.5.3 La Comisión Técnica Evaluadora tendrá el derecho de ser

necesario, a revisar las ofertas presentadas de los servicios ofrecidos, a fin de verificar que cumplan con las especificaciones solicitadas. El oferente deberá proporcionar a los inspectores de la Comisión Evaluadora, todas las facilidades y asistencia razonable, incluso acceso a la información y otros datos sin cargo alguno para el Instituto de Previsión Militar.

2.2.5.4 El resultado de la evaluación técnica será presentado en un dictamen en el cual se hará constar el análisis y evaluación técnica de las ofertas, con las recomendaciones pertinentes.

2.2.5.5 En el sistema de evaluación de las ofertas no se utilizará mecanismos de puntos o porcentajes, por lo cual, la evaluación se dará en términos de cumple o no cumple tanto con la documentación obligatoria, con las especificaciones técnicas y que oferte el precio más bajo, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 51, 52 y 55 de la Ley de Contratación del Estado.

2.2.5.6 El informe que emita el Comité de Compras y Licitaciones del Instituto de Previsión Militar, sobre la evaluación de ofertas con las recomendaciones sobre la adjudicación se remitirá a la Gerencia del Instituto de Previsión Militar, para que se emita la resolución correspondiente.

2.2.5.7 Si se presentare una oferta sustancialmente más baja en relación con las demás ofertas o presupuesto estimado, se pedirá información adicional al oferente a fin de conocer en detalle los elementos, con el propósito de establecer su capacidad real para cumplir satisfactoriamente el contrato en las condiciones ofrecidas, pudiendo practicarse otras investigaciones o actuaciones con dicho propósito, incluyendo la exigencia de una garantía de cumplimiento equivalente al 30% del monto contratado, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 51, párrafo segundo y Artículo 100 de la Ley de Contratación del Estado; 135 párrafo segundo y 139 literal c) de su Reglamento.

Si se encontrare evidencia de que las oferta no tiene fundamento o fuere especulativa será desestimada, adjudicándose el contrato al oferente que cumpliendo con los requisitos de participación ocupe el orden sucesivo.

2.2.6 Adjudicación de la licitación

2.2.6.1 El Instituto evaluará las ofertas tomando en cuenta la calidad y la que sea más conveniente a los intereses de IPM, aunque esta no sea la de menor precio, si así conviene a los intereses de IPM justificándolo debidamente, caso por el cual los oferentes no podrán reclamar indemnización de ninguna clase. De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 51, 52 y 55 de la Ley y 134, 135, y 140 del Reglamento a la Ley de Contratación del Estado.

2.2.6.2 La licitación se adjudicará en un plazo no menos de quince **(15)** días calendario ni mayor de cuarenta y cinco **(45)** días calendario, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.

2.2.7 Formalización del Contrato

2.2.7.1 Comunicada la adjudicación de la licitación, se requerirá la presencia del representante legal de la sociedad o compañía ganadora, para que dentro de los diez (10) días calendario posterior a la fecha de la notificación, se proceda a formalizar el contrato.

2.2.7.2 A los licitantes no favorecidos con la adjudicación les será devuelta su respectiva garantía de mantenimiento de oferta, tan pronto como sea posible, pero no más allá de noventa (90) días calendario posteriores al plazo de validez previamente estipulado.

2.2.7.3 En el caso que, sin causa justificada, en la fecha indicada para la suscripción del contrato, no se presentare el licitante favorecido, se hará efectiva la respectiva garantía de mantenimiento de oferta y la licitación se adjudicará al oferente que en el orden sucesivo se haya consignado en el informe presentado por el Comité Licitaciones del Instituto de Previsión Militar. No obstante lo anterior, podrá llamarse a una nueva licitación, cuando a juicio del Instituto de Previsión Militar así convenga a sus intereses.

2.2.7.4 Formarán parte del contrato, los documentos de esta licitación, adendum emitidos por el Instituto de Previsión Militar o cualquier enmienda técnica requerida por la misma durante el proceso de evaluación y adjudicación.

2.2.8 Declaración de licitación desierta o fracasada

La licitación podrá declararse desierta o fracasada si se presentare alguno de los casos enumerados en el Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y en el Artículo 172 del Reglamento de dicha Ley.

2.3 CONDICIONES ADICIONALES

2.3.1 Participantes en la Licitación

En función de los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, no podrán participar en la licitación, las sociedades que se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- a)** Haber sido condenadas mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena;

Esta prohibición también es aplicable a las sociedades Mercantiles u otras personas jurídicas cuyos Administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

- b)** Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- c)** Ser funcionarios o empleados con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- d)** Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la

prohibición de contratar será definitiva;

- e) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las sociedades, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- f) Trátarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas.
Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuentan con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen puestos de dirección o de representación de personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- g) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción;
- h) Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 2.3.1, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Sub-Procurador General de la República; los Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas; El Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos; el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto; los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación; e,

- i) Cualquier persona natural o jurídica que, a juicio del Comité de Compras y Licitaciones, no convenga a los intereses del Instituto de Previsión Militar.

2.3.2 Cesión del Contrato o Sub-Contratación

Los derechos derivados del contrato a suscribir no podrán ser cedidos a terceros.

2.3.3 Acto Recurrible

La validez del acto de adjudicación podrá ser impugnado observándose lo previsto en la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Previamente deberá agotarse la vía administrativa, en estos casos, los plazos para interponer y para resolver los recursos previstos en la Ley de Procedimientos Administrativos se reducirán a la mitad de lo establecido en dicho texto legal. Según lo establecido en el Artículo 142 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado.

III. PROPUESTA ECONOMICA

- 3.1** La oferta deberá presentarse en Lempiras, moneda nacional. No se aceptarán ofertas en otra moneda.
- 3.2** La oferta económica tendrá una validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de apertura de plicas.

En caso de existir discrepancia entre la suma de los costos unitarios y el total ofertado, se tomará como válido el costo unitario y se procederá a rectificar los importes correspondientes.

IV. CONDICIONES OBLIGATORIAS

4.1 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los licitantes deberán acompañar con su propuesta, una Garantía de Mantenimiento de Oferta a favor del Instituto de Previsión Militar, emitida en Lempiras, moneda nacional, por un monto no menor al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta presentada, la cual servirá para garantizar el mantenimiento del precio y demás condiciones de la oferta, con una vigencia **mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha**

de apertura de las plicas.

4.2 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

Al oferente que se le comunique oficialmente que ha sido favorecido con la adjudicación, deberá constituir y entregar al momento de la suscripción del contrato, una Garantía de Cumplimiento de Contrato, extendida en moneda nacional equivalente al quince por ciento (15%) del valor adjudicado, que servirá para responder por el cumplimiento de las obligaciones y condiciones del contratista para con el Instituto de Previsión Militar derivadas del contrato de Mantenimiento Preventivo, Mantenimiento Correctivo y Diagnóstico a las Unidades de Aire Acondicionado de los Edificios de Francisco Morazán del Instituto de Previsión Militar (I.P.M.)

Si se justifica una prórroga, la vigencia de la garantía deberá ser extendida por el adjudicatario por un término igual. (Artículo 102 de la Ley de Contratación del Estado).

Solamente se aceptará incumplimiento total o parcial en los casos fortuitos o fuerza mayor debidamente comprobados. Si por causas imputables al contratista incurriere en atraso en los plazos de entrega, el Instituto de Previsión Militar le aplicará por cada día de atraso, una multa de acuerdo a lo establecido en los Artículos 72 de la Ley de Contratación del Estado; 188, 189 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, 44 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2007 vigente, sin perjuicio de la resolución del mismo. (Artículo 128 de la Ley de Contratación del Estado).

4.3 GARANTIA POR ANTICIPO DE FONDOS

El Contratista, previamente, a recibir el anticipo a cuenta del precio, el cual no podrá exceder del 15 % del monto del contrato, deberá presentar una garantía de anticipo, a favor del Instituto de Previsión Militar, emitida en Lempiras, moneda nacional, equivalente al cien por ciento (100%) de su monto, que responderá por la correcta inversión del pago anticipado a cuenta de la ejecución del contrato.

4.4 CLAUSULA OBLIGATORIA DE LAS GARANTIAS

Las garantías o fianzas que se emitan a favor del Instituto de Previsión Militar deberán contener la siguiente cláusula obligatoria: **"LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO DE PREVISION MILITAR (I.P.M). ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO, SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE PUDIERAN HABER, SI FUERE EL CASO, QUE SE HARAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL VALOR TOTAL".**

INVENTARIO DE UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO PROPIEDAD DEL IPM AL MES DE MARZO 2013

EDIFICIO PRINCIPAL AREA DEL SOTANO

N.	AIRE ACONDICIONADO	TIPO	AREA	MARCA	MODELO	CAPACIDAD
1	EVAPORADOR	MINISPLIT 1 PH 230 V	DIGITALIZACION	CONFORTSTAR	AS-24CR2FVP	24000 BTU/H
	CONDENSADOR				AS-24CR2FVP	
2	EVAPORADOR	MINISPLIT 1 PH 230 V	LUFERGO	LASKO	12000BTUH	12000 BTU/H
	CONDENSADOR				12000BTUH	
3	EVAPORADOR	MINISPLIT 1 PH 230 V	DORMITORIO	FRIGIDAIRE	929030152	9000 BTU/H
	CONDENSADOR				FSC09C16DW	
4	EVAPORADOR	MINISPLIT 1 PH 230 V	OFIC. SEGURIDAD	CONFORTSTAR		18000 BTU/H
	CONDENSADOR				AS-18CR2FUP	
5	EVAPORADOR	MINISPLIT 1 PH 230 V	OFIC. MANTENIMIENTO	CONFORTSTAR	AFSE-12CR	12000 BTU/H
	CONDENSADOR				AFSE-12CR	
6	EVAPORADOR	MINISPLIT 1 PH 230 V	SEGURIDAD CAMARAS	CONFORTSTAR	AS-24CR2FVP	24000 BTU/H
	CONDENSADOR				AS-24CR2FVP	
7	EVAPORADOR	MINISPLIT 1 PH 230 V	PROVEEDURIA	CONFORTSTAR	AS-12CR2FUP	12000 BTU/H
	CONDENSADOR				AS-12CR2FUP	
8	EVAPORADOR	MINISPLIT 1 PH 230 V	ARCHIVO PRESTAMOS	CONFORTSTAR	18CR2FUP	18000 BTU/H
	CONDENSADOR					
9	EVAPORADOR	MINISPLIT 1 PH 230 V	CLINICA	LASKO		9000 BTU/H
	CONDENSADOR					

EDIFICIO PRINCIPAL NIVEL 3, 4, 5, 6 Y 7

N.	AIRE ACONDICIONADO	TIPO	AREA	MARCA	MODELO	CAPACIDAD
10	EVAPORADOR	CENTRAL 3PH 460V	Banpais	CARRIER	40RM-016-B600HC	15
	CONDENSADOR				38AKS016-610	TONELADAS
11	EVAPORADOR	CENTRAL 3PH 460V	Banpais	CARRIER	40RM-28-B600GC	25
	CONDENSADOR				38AKS028-600	TONELADAS
12	EVAPORADOR	CENTRAL 3PH 460V	SALON DE REUNIONES NIVEL 3	CARRIER	40RM-016-B600HC	15
	CONDENSADOR				38AKS016-610	TONELADAS
13	EVAPORADOR	CENTRAL 3PH 460V	OFICINAS BIENES NIVEL 3	CARRIER	40RM-28-B600GC	25
	CONDENSADOR				38AKS028-600	TONELADAS
14	EVAPORADOR	CENTRAL 3PH 460V	INGENIERIA NIVEL 4	YORK	L3EV240AA	20
	CONDENSADOR				HICE24046E	TONELADAS
15	EVAPORADOR	CENTRAL 3PH 460V	OFICINAS COFINTER NIVEL 4	YORK	LIEV360AA	25
	CONDENSADOR				H2CA300A46C	TONELADAS
16	EVAPORADOR	CENTRAL 3PH 460V	ATENCION AFILIADOS NIVEL 5	CARRIER	40RM-24-B600HC	20
	CONDENSADOR				38AKS024-610	TONELADAS
17	EVAPORADOR	CENTRAL 3PH 460V	ATENCION AFILIADOS NIVEL 5	CARRIER	40RM-028B600GC	25
	CONDENSADOR				38AKS028-600	TONELADAS
18	EVAPORADOR	CENTRAL 3PH 460V	AREA	CARRIER	40RM-024-600HC	20

	CONDENSADOR		INFORAMTICA NIVEL 6		38AKS024--610	TONELADAS
19	EVAPORADOR	CENTRAL 3PH 460V	AREA CONTABILIDAD NIVEL 6	CARRIER	40RM-028-- B600AC	25 TONELADAS
	CONDENSADOR				38AKS028--600	
20	EVAPORADOR	CENTRAL 3PH 460V	GERENCIA LADO DERECHO NIVEL 7	CARRIER	FB4ANF060	5 TONELADAS
	CONDENSADOR				38CKC060600	
21	EVAPORADOR	CENTRAL 3PH 460V	GERENCIA LADO IZQUIERDO NIVEL 7	CARRIER	FB4ANF060	5 TONELADAS
	CONDENSADOR				38CKC060600	

EDIFICIO PRINCIPAL NIVEL 7 Y 8

N.	AIRE ACONDICIONADO	TIPO	AREA	MARCA	MODELO	CAPACIDAD
22	EVAPORADOR	CENTRAL 3PH 460V	RECEPCION NIVEL 7	CARRIER	FB4ANF060	5 TONELADAS
	CONDENSADOR				38CKC060620	
23	EVAPORADOR	MINISPLIT 1 PH 230 V	CONTROL ASENORES NIVEL 8	GOODMAN	FA-56	5 TONELADAS
	CONDENSADOR				CKL60--IN	
24	EVAPORADOR	MINISPLIT 1 PH 230 V	FOTOCOPIADORA NIVEL 8	FRIGIDAIRE		12000 BTU/H
	CONDENSADOR				AS-12CR2FVP	
25	EVAPORADOR	MINISPLIT 1 PH 230 V	Área de Cafeteria			
	CONDENSADOR					
26	EVAPORADOR	MINISPLIT 1 PH 230 V	Área de Cafeteria			
	CONDENSADOR					
27	EVAPORADOR	MINISPLIT 1 PH 230 V	Área de Cafeteria			
	CONDENSADOR					
28	EVAPORADOR	MINISPLIT 1 PH 230 V	Área de Cafeteria			
	CONDENSADOR					

EDIFICIO ANEXO DEL IPM

N.	AIRE ACONDICIONADO	TIPO	AREA	MARCA	MODELO	CAPACIDAD
1	EVAPORADOR	CENTRAL 3PH 460V	IDENTIDADES NIVEL 1	TRANE	TWE120A300CA	10 TONELADAS
	CONDENSADOR				TTA120A400CA	
2	EVAPORADOR	CENTRAL 3PH 460V	IDENTIDADES NIVEL 1	TRANE	TWE240B400CA	20 TONELADAS
	CONDENSADOR				TTA240B400CA	
3	EVAPORADOR	CENTRAL 3PH 460V	CONTADURIA NIVEL 1	TRANE	TWE120A300CA	10 TONELADAS
	CONDENSADOR				TTA120A400CA	
4	EVAPORADOR	CENTRAL 3PH 460V	CONTADURIA NIVEL 1	TRANE	TWE240B400CA	20 TONELADAS
	CONDENSADOR				TTA240B400CA	
5	EVAPORADOR	CENTRAL 3PH 460V	PARTIDAS NIVEL 1	TRANE	TWE240B400CA	20 TONELADAS
	CONDENSADOR				TTA240B400CA	
6	EVAPORADOR	CENTRAL 3PH 460V	PARTIDAS NIVEL 1	TRANE	TWE120A300CA	10 TONELADAS
	CONDENSADOR				TTA120A400CA	
7	EVAPORADOR	CENTRAL 3PH 460V	WALLMART 2DO NIVEL	TRANE	TWE240B400CA	20 TONELADAS
	CONDENSADOR				TTA240B400CA	

8	EVAPORADOR	CENTRAL 3PH 460V	WALLMART 2DO NIVEL	TRANE	TWE240B400CA	20 TONELADAS
	CONDENSADOR				TTA240B400CA	
9	EVAPORADOR	CENTRAL 3PH 460V	WALLMART 2DO NIVEL	TRANE	TWE240B400CA	20 TONELADAS
	CONDENSADOR				TTA240B400CA	
10	EVAPORADOR	CENTRAL 3PH 460V	WALLMART 3ER NIVEL	TRANE	TWE240B400CA	20 TONELADAS
	CONDENSADOR				TTA240B400CA	
11	EVAPORADOR	CENTRAL 3PH 460V	WALLMART 3ER NIVEL	TRANE	TWE240B400CA	20 TONELADAS
	CONDENSADOR				TTA120A400CA	
12	EVAPORADOR	CENTRAL 3PH 460V	WALLMART 3ER NIVEL	TRANE	TWE240B400CA	20 TONELADAS
	CONDENSADOR				TTA120A400CA	
13	EVAPORADOR	CENTRAL 3PH 460V	SEGUROS DEL PAIS NIVEL 4	TRANE	TWE240B400CA	20 TONELADAS
	CONDENSADOR				TWE240B400CA	
14	EVAPORADOR	CENTRAL 3PH 460V	CANAL 6 NIVEL 4	TRANE	TWE240B400CA	20 TONELADAS
	CONDENSADOR				TWE240B400CA	
15	EVAPORADOR	CENTRAL 3PH 460V	AMANCO/ MEXICHEN NIVEL 4	TRANE	TWE240B400CA	20 TONELADAS
	CONDENSADOR				TWE240B400CA	

CONTINUACIÓN EDIFICIO ANEXO DEL IPM

N.	AIRE ACONDICIONADO	TIPO	AREA	MARCA	MODELO	CAPACIDAD
16	EVAPORADOR	CENTRAL 3PH 460V	REGISTRO NIVEL 5	TRANE	TWE240B400CA	20 TONELADAS
	CONDENSADOR				TTA240B400CA	
17	EVAPORADOR	CENTRAL 3PH 460V	REGISTRO NIVEL 5	TRANE	TTA120A400CA	10 TONELADAS
	CONDENSADOR				TWE120A300CA	
18	EVAPORADOR	CENTRAL 3PH 460V	REGISTRO NIVEL 5	TRANE	TWE240B400CA	20 TONELADAS
	CONDENSADOR				TTA240B400CA	
19	EVAPORADOR	CENTRAL 3PH 460V	REGISTRO NIVEL 5	TRANE	TWE240B400CA	20 TONELADAS
	CONDENSADOR				TTA240B400CA	

EDIFICIO OFICINAS FLORENCIA NIVEL 1

N.	AIRE ACONDICIONADO	TIPO	AREA	MARCA	MODELO	CAPACIDAD
1	EVAPORADOR	SPLIT DUCTO 1PH 230V	OFICINA 101 NIVEL 1	INTERTHERM		5 TONELADAS
	CONDENSADOR				ACZD-060BB-01	
2	EVAPORADOR	SPLIT DUCTO 1PH 230V	OFICINA 102 NIVEL 1	INTERTHERM		5 TONELADAS
	CONDENSADOR				ACZD-060BB-01	
3	EVAPORADOR	SPLIT DUCTO 1PH 230V	OFICINA 103 NIVEL 1	INTERTHERM		4 TONELADAS
	CONDENSADOR				ACZD-048BA-01	
4	EVAPORADOR	SPLIT DUCTO 1PH 230V	OFICINA 104 NIVEL 1	INTERTHERM		4 TONELADAS
	CONDENSADOR				ACZD-048BA-01	
5	EVAPORADOR	SPLIT DUCTO 1PH 230V	OFICINA 105 (EN DESUSO) NIVEL 1	INTERTHERM		4 TONELADAS
	CONDENSADOR				ACZD-048BA-01	
6	EVAPORADOR	SPLIT DUCTO 1PH 230V	OFICINA 106 NIVEL 1	INTERTHERM		4 TONELADAS
	CONDENSADOR				ACZD-048BA-01	
7	EVAPORADOR	SPLIT DUCTO 1PH 230V	OFICINA 107 NIVEL 1	INTERTHERM		4 TONELADAS
	CONDENSADOR				ACZD-048BA-01	

8	EVAPORADOR	SPLIT DUCTO 1PH 230V	OFICINA 108 NIVEL 1	INTERTHERM		4 TONELADAS
	CONDENSADOR				ACZD-048BA-01	
9	EVAPORADOR	SPLIT DUCTO 1PH 230V	OFICINA 109 NIVEL 1	INTERTHERM		4 TONELADAS
	CONDENSADOR				ACZD-048BA-01	
10	EVAPORADOR	SPLIT DUCTO 1PH 230V	OFICINA 110 NIVEL 1	INTERTHERM		4 TONELADAS
	CONDENSADOR				ACZD-048BA-01	
11	EVAPORADOR	SPLIT DUCTO 1PH 230V	OFICINA 111 NIVEL 1	INTERTHERM		4 TONELADAS
	CONDENSADOR				ACZD-048BA-01	
12	EVAPORADOR	SPLIT DUCTO 1PH 230V	OFICINA 112 NIVEL 1	INTERTHERM		4 TONELADAS
	CONDENSADOR				ACZD-048BA-01	

EDIFICIO OFICINAS FLORENCIA NIVEL 2

N.	AIRE ACONDICIONADO	TIPO	AREA	MARCA	MODELO	CAPACIDAD
1	EVAPORADOR	SPLIT DUCTO 1PH 230V	OFICINA 201 NIVEL 2	INTERTHERM		4 TONELADAS
	CONDENSADOR				ACZD-048BA-01	
2	EVAPORADOR	SPLIT DUCTO 1PH 230V	OFICINA 202 NIVEL 2	INTERTHERM		5 TONELADAS
	CONDENSADOR				ACZD-060BB-01	

CONTINUACIÓN EDIFICIO OFICINAS FLORENCIA NIVEL 2

N.	AIRE ACONDICIONADO	TIPO	AREA	MARCA	MODELO	CAPACIDAD
3	EVAPORADOR	SPLIT DUCTO 1PH 230V	OFICINA 203 NIVEL 2	INTERTHERM		4 TONELADAS
	CONDENSADOR				ACZD-048BA-01	
4	EVAPORADOR	SPLIT DUCTO 1PH 230V	OFICINA 204 NIVEL 2	INTERTHERM		4 TONELADAS
	CONDENSADOR				ACZD-060BB-01	
5	EVAPORADOR	SPLIT DUCTO 1PH 230V	OFICINA 205 NIVEL 2	INTERTHERM		4 TONELADAS
	CONDENSADOR				ACZD-048BA-01	
6	EVAPORADOR	SPLIT DUCTO 1PH 230V	OFICINA 206 NIVEL 2	INTERTHERM		4 TONELADAS
	CONDENSADOR				ACZD-048BA-01	
7	EVAPORADOR	SPLIT DUCTO 1PH 230V	OFICINA 207 NIVEL 2	INTERTHERM		4 TONELADAS
	CONDENSADOR				ACZD-048BA-01	
8	EVAPORADOR	SPLIT DUCTO 1PH 230V	OFICINA 208 NIVEL 2	INTERTHERM		4 TONELADAS
	CONDENSADOR				ACZD-048BA-01	
9	EVAPORADOR	SPLIT DUCTO 1PH 230V	OFICINA 209 NIVEL 2	INTERTHERM		4 TONELADAS
	CONDENSADOR				ACZD-048BA-01	
10	EVAPORADOR	CENTRAL 1PH 230V	OFICINA 210 NIVEL 2	INTERTHERM		4 TONELADAS
	CONDENSADOR				ACZD-048BA-01	
11	EVAPORADOR	CENTRAL 1PH 230V	OFICINA 211 NIVEL 2	INTERTHERM		4 TONELADAS
	CONDENSADOR				ACZD-048BA-01	

12	EVAPORADOR	CENTRAL 1PH 230V	OFICINA 212 NIVEL 2	GOODMAN	ACZD-043BA-01	5 TONELADAS
	CONDENSADOR					

EDIFICIO FLORENCIA NIVEL 3

N.	AIRE ACONDICIONADO	TIPO	AREA	MARCA	MODELO	CAPACIDAD
1	EVAPORADOR	CENTRAL 1PH 230V	OFICINA 301 NIVEL 3	INTERTHERM	ACZD-048BA-01	4 TONELADAS
	CONDENSADOR					
2	EVAPORADOR	CENTRAL 1PH 230V	OFICINA 302 NIVEL 3	INTERTHERM	ACZD-060BB-01	5 TONELADAS
	CONDENSADOR					
3	EVAPORADOR	CENTRAL 1PH 230V	OFICINA 303 NIVEL 3	INTERTHERM	ACZD-048BA-01	4 TONELADAS
	CONDENSADOR					
4	EVAPORADOR	CENTRAL 1PH 230V	OFICINA 304 NIVEL 3	INTERTHERM	ACZD-048BA-01	4 TONELADAS
	CONDENSADOR					
5	EVAPORADOR	CENTRAL 1PH 230V	OFICINA 305 NIVEL 3	INTERTHERM	ACZD-048BA-01	4 TONELADAS
	CONDENSADOR					
6	EVAPORADOR	CENTRAL 1PH 230V	OFICINA 306 NIVEL 3	INTERTHERM	ACZD-048BA-01	4 TONELADAS
	CONDENSADOR					
7	EVAPORADOR	CENTRAL 1PH 230V	OFICINA 307 NIVEL 3	INTERTHERM	ACZD-048BA-01	4 TONELADAS
	CONDENSADOR					
8	EVAPORADOR	CENTRAL 1PH 230V	OFICINA 308 NIVEL 3	INTERTHERM	ACZD-048BA-01	4 TONELADAS
	CONDENSADOR					

CONTINUACIÓN EDIFICIO FLORENCIA NIVEL

3

N.	AIRE ACONDICIONADO	TIPO	AREA	MARCA	MODELO	CAPACIDAD
9	EVAPORADOR	CENTRAL 1PH 230V	OFICINA 309 NIVEL 3	INTERTHERM	ACZD-048BA-01	4 TONELADAS
	CONDENSADOR					
10	EVAPORADOR	CENTRAL 1PH 230V	OFICINA 310 NIVEL 3	GOODMAN	CKL49-1N	4 TONELADAS
	CONDENSADOR					
11	EVAPORADOR	CENTRAL 1PH 230V	OFICINA 311 NIVEL 3	INTERTHERM	ACZD-048BA-01	4 TONELADAS
	CONDENSADOR					
12	EVAPORADOR	CENTRAL 1PH 230V	OFICINA 312 NIVEL 3	INTERTHERM	ACZD-048BA-01	4 TONELADAS
	CONDENSADOR					

EDIFICIO FLORENCIA NIVEL 4

N.	AIRE ACONDICIONADO	TIPO	AREA	MARCA	MODELO	CAPACIDAD
----	-----------------------	------	------	-------	--------	-----------

1	EVAPORADOR	CENTRAL 1PH 230V	OFICINA 401 NIVEL 4	YORK		4 TONELADAS
	CONDENSADOR				H2DA048506A	
2	EVAPORADOR	CENTRAL 1PH 230V	OFICINA 402 NIVEL 4	YORK		5 TONELADAS
	CONDENSADOR				HIDA060506B	
3	EVAPORADOR	CENTRAL 1PH 230V	OFICINA 403 NIVEL 4	YORK		4 TONELADAS
	CONDENSADOR				HIDA048506B	
4	EVAPORADOR	CENTRAL 1PH 230V	OFICINA 404 NIVEL 4	YORK		5 TONELADAS
	CONDENSADOR				HIDA060506B	
5	EVAPORADOR	CENTRAL 1PH 230V	OFICINA 405 NIVEL 4	YORK		4 TONELADAS
	CONDENSADOR				HIDA048506B	
6	EVAPORADOR	CENTRAL 1PH 230V	OFICINA 406 NIVEL 4	YORK		4 TONELADAS
	CONDENSADOR				HIDA048506B	
7	EVAPORADOR	CENTRAL 1PH 230V	OFICINA 407 NIVEL 4	YORK		4 TONELADAS
	CONDENSADOR				HIDA048506B	
8	EVAPORADOR	CENTRAL 1PH 230V	OFICINA 408 NIVEL 4	YORK		4 TONELADAS
	CONDENSADOR				HIDA048506B	
9	EVAPORADOR	CENTRAL 1PH 230V	OFICINA 409 NIVEL 4	YORK		4 TONELADAS
	CONDENSADOR				HIDA048506B	
10	EVAPORADOR	CENTRAL 1PH 230V	OFICINA 410 NIVEL 4	YORK		4 TONELADAS
	CONDENSADOR				HIDA048506B	
11	EVAPORADOR	CENTRAL 1PH 230V	OFICINA 411 NIVEL 4	YORK		4 TONELADAS
	CONDENSADOR				HIDA048506B	
12	EVAPORADOR	CENTRAL 1PH 230V	OFICINA 412 NIVEL 4	YORK		4 TONELADAS
	CONDENSADOR				HIDA048506B	

EDIFICIO MAYA NIVEL 1,2,3 Y 4

N.	AIRE ACONDICIONADO	TIPO	AREA	MARCA	MODELO	CAPACIDAD
1	EVAPORADOR	CENTRAL 1PH 230V	OFICINA NIVEL 1	TRANE	SACB-302C-A	3 TONELADAS
	CONDENSADOR				RAVC-306-B	
2	EVAPORADOR	MINISPLIT 1PH 230V	OFICINA NIVEL 1	CONFORTSTAR	AFCV-60CR	5 TONELADAS
	CONDENSADOR				AFCV-60CRCC	
3	EVAPORADOR	CENTRAL 3PH 230V	OFICINA NIVEL 2	TRANE (REPARAC)		7.5 TONELADAS
	CONDENSADOR				RAS-83-F	
4	EVAPORADOR	CENTRAL 3PH 230V	OFICINA NIVEL 2	TRANE (SIN USO)		5 TONELADAS
	CONDENSADOR				RAS-83-F	

5	EVAPORADOR	CENTRAL 3PH 230V	OFICINA NIVEL 2	CARRIER		7.5 TONELADAS
	CONDENSADOR				RAUC-406-A	
6	EVAPORADOR	CENTRAL 3PH 230V	OFICINA NIVEL 3	CARRIER	40RR-012--550	10 TONELADAS
	CONDENSADOR				38AE-012500	
7	EVAPORADOR	CENTRAL 3PH 230V	OFICINA NIVEL 3	CARRIER	40RR-012--550	11 TONELADAS
	CONDENSADOR				38AE-012500	
8	EVAPORADOR	PAQUETE 3PH 230V	OFICINA NIVEL 3	TRANE	SACA-753-C	12 TONELADAS
	CONDENSADOR					
9	EVAPORADOR	PAQUETE 3PH 230V	OFICINA NIVEL 3	CARRIER	50CD008530DA	13 TONELADAS
	CONDENSADOR					
10	EVAPORADOR	PAQUETE 3PH 230V	OFICINA NIVEL 4	TRANE	SACA-753-C	14 TONELADAS
	CONDENSADOR					
11	EVAPORADOR	PAQUETE 3PH 230V	OFICINA NIVEL 4	TRANE	SACA-1003-0	10 TONELADAS
	CONDENSADOR					
12	EVAPORADOR	PAQUETE 3PH 230V	OFICINA NIVEL 4	TRANE	SACA-1003-0	10 TONELADAS
	CONDENSADOR					
13	EVAPORADOR	PAQUETE 3PH 230V	OFICINA NIVEL 4	CARRIER	50CD008530	10 TONELADAS
	CONDENSADOR					

EDIFICIO COMISIÓN DERECHOS HUMANOS DE HONDURAS

N.	AIRE ACONDICIONADO	TIPO	AREA	MARCA	MODELO	CAPACIDAD
1	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					
2	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					
3	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					
4	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					
5	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					
6	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					

CONTINUACIÓN EDIFICIO COMISIÓN DERECHOS HUMANOS DE HONDURAS

N.	AIRE ACONDICIONADO	TIPO	AREA	MARCA	MODELO	CAPACIDAD
7	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					
8	EVAPORADOR					

	CONDENSADOR					
9	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					

EDIFICIO MIGRACIÓN

N.	AIRE ACONDICIONADO	TIPO	AREA	MARCA	MODELO	CAPACIDAD
1	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					
2	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					
3	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					
4	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					
5	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					
6	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					
7	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					
8	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					
9	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					
10	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					
11	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					
12	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					
13	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					
14	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					
15	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					

CONTINUACIÓN EDIFICIO MIGRACIÓN

N	AIRE ACONDICIONADO	TIPO	AREA	MARCA	MODELO	CAPACIDAD
16	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					
17	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					
18	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					
19	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					
20	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					
21	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					
22	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					
23	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					
24	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					
25	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					
26	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					
27	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					
28	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					
29	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					
30	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					
31	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					
32	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					
33	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					
34	EVAPORADOR					
	CONDENSADOR					

ANEXOS

CARTA PROPUESTA

SEÑOR GERENTE
INSTITUTO DE PREVISION MILITAR
CORONEL DE INFANTERIA
DON JORGE FEDERICO CENTENO SARMIENTO
SU OFICINA

REF. LICITACION PÚBLICA No.06-2013

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 06-2013 "Mantenimiento Preventivo, Mantenimiento Correctivo y Diagnóstico a las Unidades de Aire Acondicionado de los Edificios de Francisco Morazán del Instituto de Previsión Militar (I.P.M.)".

SEÑOR GERENTE:

Actuando en mi condición de representante de la Empresa Mercantil denominada _____

Por este medio DECLARO: haber obtenido y examinado las bases administrativas y especificaciones técnicas de la licitación en referencia, mediante la cual se pretende el "Mantenimiento Preventivo, Mantenimiento Correctivo y Diagnóstico a las Unidades de Aire Acondicionado de los Edificios de Francisco Morazán del Instituto de Previsión Militar (I.P.M.)", de conformidad con la misma, ofrezco ejecutar dichos servicios en los términos solicitados y que detallo a continuación:

Valor Total de la Oferta

(Letras y números por los _____ meses de servicio)

Acepto que la forma de pago será en moneda nacional (Lempiras) y me obligo a cumplir todas y cada una de las condiciones generales y técnicas que rigen el proceso de licitación pública de que se hace merito, cuya documentación solicitada estoy acompañando.

Asimismo declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses del Instituto de Previsión Militar, me comprometo a suscribir el contrato y a rendir la garantía de cumplimiento correspondiente por el _____ del valor todo adjudicado, la cual estará vigente hasta tres meses después del plazo previsto para la ejecución del servicio.

Se adjunta garantía del sostenimiento de oferta por el 2% del valor ofertado que equivale a un monto de _____ cuya vigencia es desde el día _____ de _____ del año _____.

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un periodo de 90 días calendario contados a partir del día de apertura de ofertas.

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección, y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda dirigir en relación a la oferta presentada como lo detallo a continuación.

NOMBRE _____
CARGO _____
DIRECCION _____
TELEFONO _____

La presente oferta consta de _____ folios útiles
La presente oferta consta de _____ folios útiles
_____ días del mes _____ del año _____

NOMBRE FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

AUTORIZACION

El suscrito Gerente General del Instituto de Previsión Militar, por este medio autoriza A _____, para que se aboque a _____ a cancelar la cantidad de _____ y así poder retirar las bases de Licitación _____ sobre la

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No.05-2013 "COMPRA DE VEHÍCULOS PARA USO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR (IPM)".

La que se efectuará el día _____ de _____ del _____.

Tegucigalpa, M. D .C., _____ de _____ del _____

DON JORGE FEDERICO CENTENO SARMIENTO

GERENTE DE I. P. M.



INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA No. 06-2013

El Instituto de Previsión Militar (IPM) invita a las sociedades mercantiles con capacidad de contratar y que se encuentren enmarcadas en la Ley de Contratación del Estado, a participar en el proceso de Licitación Pública con ofertas sobre **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DIAGNOSTICADO A LAS UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS EDIFICIOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR, UBICADOS EN TEGUCIGALPA**, la cual será financiada con fondos propios, presupuestado en el año fiscal 2013.

ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN

Las Bases de Licitación estarán disponibles a partir del día viernes veintiseis (26) de abril de 2013 hasta el lunes (6) de mayo del año 2013, en la sección de Caja del IPM, ubicada en el quinto nivel del edificio financiero IPM, bulevar Centroamérica, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central; los interesados podrán adquirir dichas bases previo pago de M/L LEMPIRAS EXACTOS (Lps 1,000.00) no reembolsables. Delatando ser al contado o mediante la presentación de cheque certificado a favor del IPM.

RECIBO DE APERTURA DE OFERTA

Los sobres cerrados, firmados y sellados conteniendo las ofertas y la documentación relacionada serán recibidos hasta las 9:30 am, en la Secretaría General del IPM, localizada en el séptimo nivel del edificio IPM, a más tardar el día jueves seis (6) de junio de 2013; ese mismo día a las 10:00 am, se celebrará la audiencia pública de apertura de ofertas en la Sala de Juntas del Comité de Compras y Licitaciones del IPM.

Los representantes acreditados de las empresas ofertantes deberán presentar, previo al inicio de la apertura de las ofertas de la Licitación, la carta poder original autenticada o fotocopia autenticada del poder de representación, suscrita por el representante legal del licitante, que los acredite como tales (este documento no debe introducirse en el sobre de la oferta, sino, presentarla al momento de iniciar la audiencia de apertura de ofertas).

Toda oferta presentada después de las 9:30 am del día jueves seis (6) de junio de 2013, NO SERÁ ACEPTADA.

Para mayor información llamar al teléfono 2239-1441 Ext. 1631.

**CORONEL DE INFANTERÍA DEM
JORGE FEDERICO CENTENO SARMIENTO
GERENTE**

GOBIERNO DE HONDURAS
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACION
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS
(ENAG)



SERIE "B"
3,192.00

Nº 030961

Tegucigalpa 30/11/2015 del 201
El Gerente ENAG suscribe, CERTIFICA

Que Instituto de Previsión 1111/101 ha enterado en esta oficina la suma de
tres mil ciento noventa y dos lrs exactos

Por publicar en llamado a licitación 11.06.2015
para publicarse el 9 de mayo del 2015 en
el registro de lts 2850.00 f. 342.00

Oficina Recaudadora
Primera Cofia: Auditoria Interna
Segunda Cofia: Ejecutor

RECEPTOR DE FONDOS

ARTICULO 2º Los recibos en esta forma, son válidos para los efectos de inscripción y se otorgará como tal al otorgado el valor que se establece con respecto al rubricante
(Decreto 1111/101 de 11 de mayo de 2015)



INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA No. 06-2013

El Instituto de Previsión Militar (I. P.M.), invita a las sociedades mercantiles con capacidad de contratar y que se encuentren enmarcadas en la Ley de Contratación del Estado, a participar en el proceso de Licitación Pública con ofertas sobre **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DIAGNOSTICO A LAS UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS EDIFICIOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR UBICADOS EN TEGUCIGALPA**, la cual será financiada con fondos propios, presupuestado en el año fiscal 2013.

ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN

Las Bases de Licitación estarán disponibles a partir del día **viernes veintiséis (26) de abril de 2013 hasta el lunes seis (06) de mayo del año 2013**, en la sección de Caja del IPM, ubicada en el Quinto Nivel del Edificio financiero IPM, boulevard Centroamérica, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, los interesados podrán adquirir dichas bases previo pago de **MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 1,000.00)** no reembolsables, debiendo ser al contado o mediante la presentación de cheque certificado a favor del IPM.

RECIBO Y APERTURA DE OFERTAS

Los sobres cerrados, firmados y sellados conteniendo las ofertas y la documentación relacionada serán recibidos hasta las **09:30 a.m.**, en la Secretaría General del IPM, localizada en el Séptimo Nivel del edificio IPM, a más tardar el día **jueves seis (06) de junio de 2013**; ese mismo día a las 10:00 a.m., se celebrará la audiencia pública de apertura de ofertas en la sala de Juntas del IPM, en presencia de los licitantes o sus representantes acreditados, asimismo de los miembros del Comité de Compras y Licitaciones del IPM.

Los representantes acreditados de las empresas ofertantes, deberán presentar previo al inicio de la apertura de las ofertas de la Licitación, la carta poder original autenticada o fotocopia autenticada del poder de representación, suscrita por el representante legal del licitante, que los acredite como tales (este documento no debe introducirse en el sobre de la oferta, sino presentarla al momento de iniciar la audiencia de apertura de ofertas).

Toda oferta presentada después de las 09:30 a.m. del día jueves seis (06) de junio de 2013, NO SERÁ ACEPTADA.

Para mayor información llámanos al teléfono 2239-1441 ext. 1631


CORONEL DE INFANTERIA D.E.M.
Jorge Federico Centeno Sarmiento
JORGE FEDERICO CENTENO SARMIENTO
GERENTE



**PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
FORMATO PARA LA REVISIÓN DE
DOCUMENTOS PARA PUBLICACIONES.**

Solicitud No:06

Fecha emitida:

22 de Abril de 2013

POR ESTE MEDIO SE SOLICITA HACER CONSTAR QUE:

1. En las siguientes condiciones se remite información de:

LICITACION PUBLICA

06-2013 Mantenimiento preventivo, correctivo y diagnóstico de las unidades de aire acondicionado del IPM y sus edificios de Tegucigalpa.

FECHA A PUBLICARSE

Miércoles veinticuatro (24) de abril de 2013 y Jueves veinticinco (25) de abril de 2013.

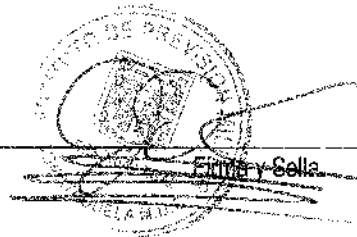
2. Remitiendo documentación adjunta (Aviso de Publicación)

3. Se solicita a la Unidad de Asesoría Legal:

Confirmar de recibido el Aviso de Publicación Si ☐

Confirmar que se ha revisado el Aviso de Publicación Si ☐

Por lo anterior, está de acuerdo Quirio Suro Arizola y
Nombre y Cargo



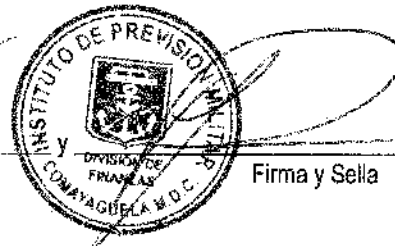
Fecha de entrega de esta autorización por el Depto. De Asuntos Legales: _____

4. Dada la autorización anterior, se solicita a la División de Finanzas:

Confirmar de recibido el Aviso de Publicación Si ☒

Confirmar que se ha revisado el Aviso de Publicación Si ☐

Por lo anterior, está de acuerdo Diego Mejía
Nombre y Cargo



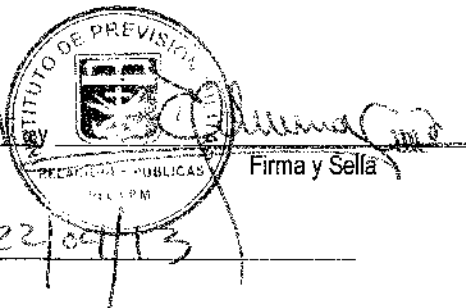
Fecha de entrega de esta autorización por el Depto. Financiero: _____

5. Dadas las autorizaciones anteriores, se solicita al departamento de Relaciones Públicas:

Confirmar de recibido el Aviso de Publicación Si ☐

Confirmar que se ha revisado el Aviso de Publicación Si ☐

Por lo anterior, autoriza Changy Conaco Relaciones Públicas
Nombre y Cargo



Fecha de entrega de esta autorización por el Depto. Relaciones públicas: 22/04/13



INSTITUTO DE PREVISION MILITAR

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.

DICTAMEN

ASESORIA LEGAL DEL INSTITUTO DE PREVISION MILITAR. En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once (11) días del mes de junio del año Dos Mil Trece (2013).

VISTA Y ANALIZADA: Para su respectivo Dictamen, la documentación Legal presentada por los oferentes en la **Licitación Pública No.06-2013** Denominada **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y DIAGNOSTICO A LAS UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS EDIFICIOS DE FRANCISCO MORAZAN DEL INSTITUTO DE PREVISION MILITAR (IPM)"**, procediéndose de la manera siguiente:

PRIMERO: Se revisó la documentación presentada por las Empresas Mercantiles: **1) CONSTRUCCIONES CONSULTORIA, SUMINISTROS Y SERVICIOS, S. DE R.L. (CCSS); 2) AYRE TEGUCIGALPA, S.A. DE C.V.; 3) TERMO CLIMA, S. DE R.L.; 4) AIR TEC;** de conformidad a las bases de Licitación, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

SEGUNDO: La Sociedad **CONSTRUCCIONES CONSULTORIA, SUMINISTROS Y SERVICIOS, S. DE R.L. (CCSS)**, presentó la documentación siguiente: **a)** Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del señor Luis Eduardo Barcenás Alvarado; **b)** Fotocopia de Escritura Pública No. 73 de Constitución de Sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil y Cámara de Comercio; **c)** Fotocopia de Testimonio de Escritura Pública No. 217 de Compra Venta de Partes Sociales; **d)** Fotocopia de Testimonio de Escritura Pública No. 127 de Protocolización de Acta; **e)** Constancia de Registro, Membresía y Solvencia, extendida por la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa; **f)** Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Inhabilidades de fecha 12 de marzo de 2013; **g)** Certificados de Autenticidad Nos. 185078 y 185077 el primero de autentica de firma y el segundo autentica fotocopias de documentos; **h)** Carta Propuesta por un monto de **L. 1,172,310.00;** **i)** Fianza de Mantenimiento de Oferta de Seguros Crefisa, por valor de L. **30,000.00**, vigencia del 6 de junio al 6 de octubre de 2013.

TERCERO: La Sociedad **AYRE TEGUCIGALPA, S.A. DE C.V.**, presentó la documentación siguiente: **a)** Certificado de Autenticidad No. 128417 de autentica de fotocopias de documentos; **b)** Fotocopia de la Tarjeta de Identidad, R.T.N. a nombre del señor Mauricio Alberto Ferrari Martínez; **c)** Fotocopia de R.T.N. de AIR TEGUCIGALPA, S.A. DE C.V.; **d)** Fotocopia del Testimonio de Escritura Pública No. 99 de Constitución de Sociedad Anónima; **e)** Fotocopia del Testimonio de Escritura Pública No. 6 de Poder de Administración y Representación; **f)** Constancia de Registro, Membresía y Solvencia, extendida por la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa; **g)** Declaración Jurada sobre prohibiciones e inhabilidades; **h)** Permiso de Operación de Negocio extendido por la Alcaldía Municipal del Distrito Central; **i)** Comprobante de Recepción extendido por la Dirección Ejecutiva de Ingresos; **j)** Nota de Garantía de la calidad de los servicios a prestar, de fecha 5 de junio de 2013; **k)** Carta Propuesta por un monto de **L.49,333.33**; **l)** Garantía Bancaria de sostenimiento de oferta de Bac Honduras, Cheque Certificado No.1634, por L. 1,166.66.

CUARTO: La Sociedad **TERMO CLIMA, S. DE R.L.**, presentó la documentación siguiente: **a)** Fotocopia del Testimonio de Escritura Pública No. 6 de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada; **b)** Fotocopia de la Tarjeta de Identidad, y RTN a nombre del señor Indolfo Ramos Adriano; **c)** Certificado de Autenticidad de Fotocopias No. 178849; **d)** Declaración Jurada firmada por el señor Indolfo Ramos Adriano; **e)** Certificado de autenticidad de firma No.178850; **f)** Constancia extendida por el Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán; de fecha 16 de enero del año 2013; **g)** Carta Propuesta por un monto de **L.717,120.00**; **h)** Garantía Bancaria de sostenimiento de oferta de Banco Procredit, Cheque de Caja No. 19662 por L. 14,342.40.

QUINTO: La Empresa **AIR TEC**, presentó la documentación siguiente: **a)** Fotocopia del Instrumento Público No. 486 de Declaración de Comerciante Individual; **b)** Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades; **c)** Constancia de Registro, Membresía y Soivencia extendida por la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa; **d)** Fotocopia de la Tarjeta de Identidad a nombre del señor Carlos Mauricio Ochoa Ponce; **e)** Carta Propuesta por un monto de **L.1,811,112.00**; **f)** Garantía Bancaria de sostenimiento de oferta de Bac Honduras, Cheque Certificado No. 363, por L. 36,222.24.

Por lo anteriormente expuesto esta Asesoría Legal fundamentado en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento, así como lo estipulado en las Bases de Licitación, **DICTAMINA:** a) Que las Empresas: **1) CONSTRUCCIONES CONSULTORIA, SUMINISTROS Y SERVICIOS, S. DE R.L. (CCSS); 2) TERMO CLIMA, S. DE R.L.; 3) AIR TEC,** pueden continuar con el proceso de Licitación, sin perjuicio que una vez adjudicada y notificada la Licitación; el oferente que no haya acreditado los documentos obligatorios en las bases, éstos deberán adjuntarlos debidamente actualizados y de ser fotocopias presentarlos autenticados ante Notario, previo a la firma del contrato, incluyendo la documentación técnica obligatoria; b) **Descalificar** a la sociedad **AYRE TEGUCIGALPA, S.A. DE C.V.,** por no haber presentado la Garantía de Mantenimiento de Oferta, conforme a lo establecido en el artículo 99 la Ley de Contratación del Estado, 131, inciso c); 239 numeral 1) del Reglamento de la precitada Ley y lo establecido en el numeral 2.1.3 Documentación Obligatoria, incisos f) y g); 2.1.5. Documentos No Subsanales, incisos a), b) y c); 2.2.3 Ofertas Irregulares y Causas de Descalificación incisos a) y k); y numeral IV CONDICIONES OBLIGATORIAS numeral 4.1 de las bases de licitación.



ASISTENTE ASESORIA LEGAL

JOE/sg

INSTITUTO DE PREVISION MILITAR
DIVISION DE FINANZAS

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.

DICTAMEN ECONOMICO

DIVISION DE FINANZAS, DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR.- En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de junio del año dos mil trece, reunidos los miembros de la División de Finanzas para elaborar Dictamen Económico presentado por las Empresas oferentes en la Licitación Pública **No. 06-2013** relacionada con la **“Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Diagnostico de las Unidades de Aire Acondicionado de los Edificios propiedad del INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR, IPM”** ubicados en Tegucigalpa”.

PRIMERO: Que en la Licitación Pública **No. 06-2013** se recibieron ofertas de las siguientes Empresas: **1) AIR-TEC** Servicios Técnicos de Aire Acondicionado y Refrigeración; por un monto de **L.1,811,112.00** (un millón ochocientos once mil ciento doce lempiras con 00/100); **2) CCSS** Construcciones, Consultorías, Suministros y Servicios; por un monto de **L.1,172,310.00** (un millón ciento setenta y dos mil trescientos diez lempiras con 00/100); **3) Termo Climas S. de R. L.;** por un monto de **L.717,120.00** (setecientos diecisiete mil ciento veinte lempiras con 00/100); **4) AYRE S. A.;** por un monto de **L.49,333.33** (cuarenta y nueve mil trescientos treinta y tres lempiras con 33/100); ninguna de las ofertas menciona la inclusión del 12% de Impuesto Sobre Ventas.

SEGUNDO: Que los valores anteriormente ofertados comprenden la prestación de servicios para los edificios descritos en la Base de Licitación Pública **No. 06-2013** denominada **“Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Diagnostico de las Unidades de Aire Acondicionado de los Edificios propiedad del INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR, IPM”** ubicados en Tegucigalpa”.

TERCERO: El Presupuesto de Ingresos y Egresos del IPM para el año 2013, en la Partida Presupuestaria **Gastos de Mantenimiento y Reparación de Edificios** propiedad de IPM: Centro Financiero IPM, Anexo IPM, Oficinas Florencia, Maya, Comisión de los Derechos Humanos y Migración; con un monto asignado de: seis millones de lempiras con 00/100 (L.6,000,000.00) menos la ejecución al mes de abril asciende a L.1,693,468.91 quedando un saldo disponible de **L.4,306,531.09**.

POR TANTO: Esta División de Finanzas Dictamina que 4/4 ofertas presentadas por las Empresas se encuentran dentro del parámetro del presupuesto asignado para el presente año en la cuenta **Gastos de Mantenimiento y Reparación de Edificios**; sin embargo, se recomienda al Comité de Compras y Licitaciones del IPM, no exceder el monto presupuestado para el año en vigencia L.4,306,531.09.



TTE. CNEL. DE INF. DEM

JOSE MIGUEL MEJIA MEDINA
JEFE DIVISION DE FINANZAS

Claudia
10/06/13



INSTITUTO DE PREVISION MILITAR

DIVISION DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y LICITACIONES

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras

10 de Junio de 2013

ASUNTO : **COMUNICACIÓN**

A L : **ABOGADO OVIDEO ERAZO**
Asesor Legal del IPM
Su Oficina

1. Por medio de la presente el Comité de Compras y Licitaciones del IPM le solicita que elabore un dictamen legal para la licitación Pública No. 06-2013 denominada Mantenimiento Preventivo, correctivo y diagnóstico de las unidades de aire acondicionado de los edificios del IPM ubicados en Tegucigalpa.
2. Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente



CORONEL DE CABALLERIA DEM

JOSE AMENOFIS MURILLO

SECRETARIO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES



INSTITUTO DE PREVISION MILITAR

DIVISION DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y LICITACIONES

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras

10 de Junio de 2013

ASUNTO : **COMUNICACIÓN**

A L : TTE. CORONEL DE INFANTERÍA
DON JOSÉ ADALID CASTRO
Jefe de la Unidad de Bienes Raíces del IPM
Su Oficina

1. Por medio de la presente el Comité de Compras y Licitaciones del IPM le solicita que elabore un dictamen técnico para la licitación Pública No. 06-2013 denominada Mantenimiento Preventivo, correctivo y diagnóstico de las unidades de aire acondicionado de los edificios del IPM ubicados en Tegucigalpa.
2. Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente



TTE. CORONEL DE CABALLERÍA DEM

JOSE AMENOFIS MURILLO

SECRETARIO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

*Manuel
10/6/13
8:52*



INSTITUTO DE PREVISION MILITAR

DIVISION DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y LICITACIONES

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras

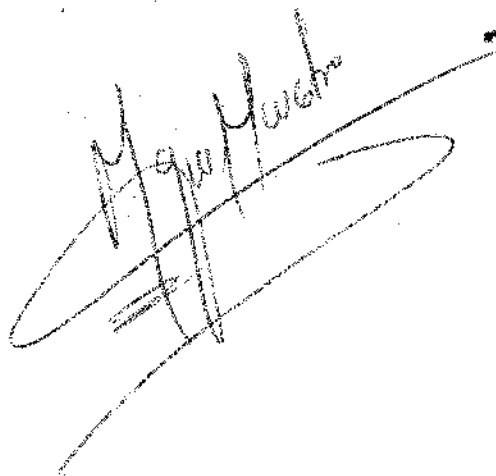
10 de Junio de 2013

ASUNTO : **COMUNICACIÓN**

A L : MAYOR DE INGENIERÍA
DON MIGUEL MALDONADO
Jefe de Tesorería del IPM
Su Oficina

1. Por medio de la presente el Comité de Compras y Licitaciones del IPM le solicita que elabore un dictamen económico para la licitación Pública No. 06-2013 denominada Mantenimiento Preventivo, correctivo y diagnóstico de las unidades de aire acondicionado de los edificios del IPM ubicados en Tegucigalpa.
2. Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente


TTE. CORONEL DE CABALLERIA DEM
Por: 
JOSE AMENOFIS MURILLO
SECRETARIO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES



ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06-2013
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DIAGNOSTICO A LAS UNIDADES
DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS EDIFICIOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN
MILITAR UBICADOS EN TEGUCIGALPA".

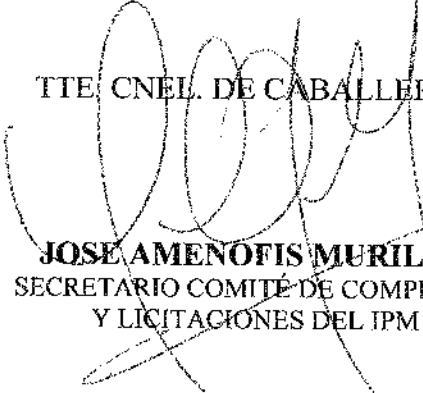
En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis días del mes de Junio del año Dos Mil Trece, siendo las diez de la mañana, reunidos en la Sala de Juntas, ubicado en el Sexto Nivel del Edificio Principal del Instituto de Previsión Militar, Boulevard Centro América, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, las siguientes personas: Coronel de Infantería DEM Don **JORGE FEDERICO CENTENO**, en su condición de Presidente del Comité de Compras y Licitaciones del IPM, Teniente Coronel de Caballería DEM Don **JOSÉ AMENOFIS MURILLO**, en su condición de Secretario del Comité de Compras y Licitaciones del IPM, Teniente Coronel de Infantería Don **JOSÉ MIGUEL MEJÍA**, Miembro del Comité de Compras y Licitaciones del IPM, Abogado **OVIDIO ERAZO**, Miembro del Comité de Compras y Licitaciones del IPM, Perito Mercantil y Contador Público Don **CARLOS AMÍLCAR FLORES**, Miembro del Comité de Compras y Licitaciones del IPM; Abogado y Notario **SHIONY MIDENCE**, Asesor del Comité de Compras y Licitaciones del IPM; Licenciado **JOSE ANGEL BERLIOZ**, Representante de Auditoría Interna del IPM en calidad de observador; los señores: (1) **CARLOS OCHOA** en representación de la empresa **AIR TEC**, (2) **LUIS BARCENAS** en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS (CCSS)**, (3) **INDOLFO RAMOS** en representación de la empresa **TERMO CLIMA S. DE R.L.**, (4) **MARVIN BANEGAS** en representación de la empresa **AYRE S.A. DE C.V.**; procediéndose de la siguiente manera: La empresa **AIR TEC** por un monto de Lps. 1,811,112.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS ONCE MIL CIENTO DOCE LEMPIRAS EXACTOS) y un Cheque certificado de Sosténimiento de Oferta respaldada por Banco BAC Honduras con número 363 con un valor de L. 36,222.24 (TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS LEMPIRAS CON 24/00), con vigencia del 06 de junio de 2013 al 06 de noviembre de 2013, **CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS (CCSS)** por un monto de Lps. 1,172,310.00 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ LEMPIRAS EXACTOS) y una Fianza Bancaria de Sosténimiento de Oferta respaldada por Seguros Crefisa con número ZC-FL-43008-2013 con un valor de Lps. 30,000.00 (TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS), con vigencia del 05 de junio de 2013 al 06 de octubre de 2013, **TERMO CLIMA S. DE R.L.** por un monto de Lps. 717,120.00 (SETECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO VEINTE LEMPIRAS EXACTOS) y un Cheque de Caja de Sosténimiento de Oferta respaldada por Banco Procredit con número 19662 con un valor de Lps. 14,342.40 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON 40/00), con vigencia del 05 de junio de 2013 al 05 de noviembre de 2013, **AYRE S.A. DE C.V.** por un monto de Lps. 591,999.96 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 96/00) y un Cheque certificado de Sosténimiento de Oferta respaldada por Banco BAC Honduras con número 1634 con un valor de Lps. 1,166.66 (UN MIL CIENTO SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 66/00), con vigencia del 05 de junio de 2013 al 05 de noviembre de 2013. Así pasó ante el Comité de Licitaciones, dándose por terminada la presente acta a las 10:25 A.M. (DIEZ HORAS CON

VEINTICINCO MINUTOS DE LA MAÑANA) del día señalado para recibir las ofertas antes mencionadas, firmando para constancia.

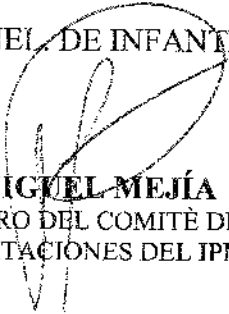
CORONEL DE INFANTERÍA DEM


JORGE FEDERICO CENTENO
PRESIDENTE COMITÉ DE COMPRAS
Y LICITACIONES DEL IPM

TTE. CNEL. DE CABALLERÍA DEM


JOSE AMENOFIS MURILLO
SECRETARIO COMITÉ DE COMPRAS
Y LICITACIONES DEL IPM

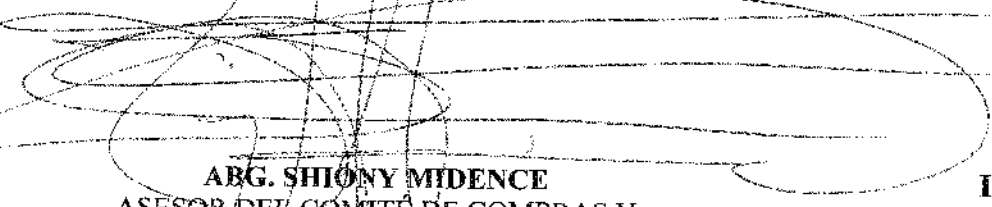
TTE. CNEL. DE INFANTERÍA DEM

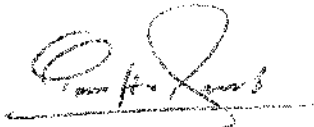

JOSÉ MIGUEL MEJÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE COMPRAS
Y LICITACIONES DEL IPM

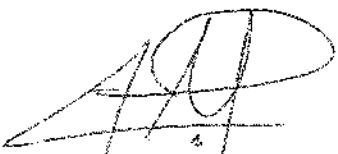

LIC. JOSE ANGEL BERRIOZ
REPRESENTANTE DE AUDITORIA
OBSERVADOR


ABC OVIDIO ERAZO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE COMPRAS
Y LICITACIONES DEL IPM

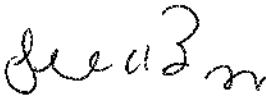

PM. CARLOS FLORES
MIEMBRO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
LICITACIONES DEL I.P.M.


ABG. SHIONY MIDENCE
ASESOR DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
LICITACIONES DEL IPM


INDOLFO RAMOS
TERMO CLIMA


CARLOS OCHOA
AIR TEC


MARVIN BANEGAS
AYRE S.A. DE C.V.


LUIS BARCENAS
CCSS

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA No. 06-2013 MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MANTENIMIENTO
CORRECTIVO Y DIAGNÓSTICO A LAS UNIDADES DE AIRE
ACONDICIONADO DE LOS EDIFICIOS DE FRANCISCO MORAZÁN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR (I.P.M.)

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los diecinueve (19) días del mes de Julio del año 2013, siendo las 11:00 horas, reunidos en la oficina de Sub-Gerencia, ubicada en sexto nivel del Edificio financiero de dicho Instituto, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, las siguientes personas del Comité de Compras y Licitaciones del IPM: Coronel de Infantería DEM Don **JORGE FEDERICO CENTENO** en mi condición de Presidente; Tte. Coronel de Caballería DEM Don **JOSE AMENOFIS MURILLO**, en mi condición de Secretario, Abogado **JOSE OVIDIO ERAZO** miembro, Perito Mercantil y Contador Público **CARLOS AMILCAR FLORES** miembro, Tte. Coronel de Infantería DEM Don **JOSE MIGUEL MEJÍA MEDINA** miembro, Licenciado **JULIO CHINCHILLA** miembro, con el objeto de realizar el análisis de los dictámenes elaborados, en virtud de las ofertas presentadas para la Licitación Pública No. 06-2013 para el Mantenimiento Preventivo, Mantenimiento Correctivo y Diagnóstico a las Unidades de Aire Acondicionado de los Edificios de Francisco Morazán del Instituto de Previsión Militar (I.P.M.); procediéndose de la forma siguiente:

PRIMERO: Que de conformidad al dictamen presentado a este Comité por la Asesoría Legal del Instituto de Previsión Militar (I.P.M.), se revisó y analizó la documentación legal presentada por las empresas oferentes en la Licitación Pública No. 06-2013, denominada Mantenimiento Preventivo, Mantenimiento Correctivo y Diagnóstico a las Unidades de Aire Acondicionado de los Edificios de Francisco Morazán del Instituto de Previsión Militar (I.P.M.), proceso donde participaron las Sociedades: **1) CONSTRUCCIONES CONSULTORIA, SUMINISTROS Y SERVICIOS, S. DE R.L. (CCSS); 2) AYRE TEGUCIGALPA, S.A. DE C.V.; 3) TERMO CLIMA, S. DE R.L.; 4) AIR TEC;** procediéndose de la siguiente manera: Se revisó toda la documentación legal presentada por las empresas antes mencionadas. POR TANTO: Esta Asesoría Legal fundamentado en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento, así como lo estipulado en las Bases de Licitación, DICTAMINA: **a) Que las Empresas: 1)CONSTRUCCIONES CONSULTORIA, SUMINISTROS Y SERVICIOS, S. DE R.L. (CCSS); 2) TERMO CLIMA, S. DE R.L.; 3) AIR TEC,** pueden continuar con el proceso de Licitación, sin perjuicio que una vez adjudicada y notificada la Licitación; el oferente que no haya acreditado los documentos obligatorios en las bases, éstos deberán adjuntarlos debidamente actualizados y de ser fotocopias presentarlos autenticados ante Notario, previo a la firma del contrato, incluyendo la documentación técnica obligatoria; **b) Descalificar a la sociedad AYRE TEGUCIGALPA, S.A. DE C.V., por no haber**

SEGUNDO: Que según Dictamen Técnico, luego de la revisión de los términos de referencia y lo ofertado por las empresas: **1) CONSTRUCCIONES CONSULTORIA, SUMINISTROS Y SERVICIOS, S. DE R.L. (CCSS); 2) AYRE TEGUCIGALPA, S.A. DE C.V.; 3) TERMO CLIMA, S. DE R.L.; 4) AIR TEC,** se realizó la siguiente matriz de evaluación técnica: Ver Anexo 1

Dicha evaluación se resume en el siguiente cuadro evaluativo, aplicando la fórmula siguiente:

			Cumplimiento de Especificaciones Técnicas			
No.	Empresa		Total de Especificaciones Solicitadas	Cantidad de Especificaciones Cumplidas	Cantidad de Especificaciones No Cumplidas	% de Cumplimiento
1	AYRE Tegucigalpa S.A. de C.V.		38	**	**	**
2	AIR TEC			33	5	86.84
3	CCSS			**	**	**
4	TERMO CLIMA			**	**	**

$$\frac{\text{Cantidad de Especificaciones Cumplidas} \times 100}{\text{Total de Especificaciones Solicitadas}}$$

1. Empresa AIR TEC con 86.84% de cumplimiento de todas las especificaciones técnicas solicitadas.

De igual forma se detalla que debido a la no presentación de las actividades a realizar durante el mantenimiento preventivo de las otras 3 empresas ofertantes, se procederá a solicitar aclaración de las mismas según procedimiento establecido en las bases de licitación.

El día lunes 17 de junio de 2013 se realizó una visita de inspección a las 4 empresas ofertantes por parte de los miembros de la junta evaluadora técnica (Jefe de Mantenimiento y Consultor Técnico), con el objetivo de conocer mejor los servicios que brindan y corroborar algunos datos técnicos, administrativos y de carácter legal de dichas empresas.

A continuación se adjunta cuadro de datos técnicos corroborados en las visitas realizadas:

No.	Especificaciones Técnicas IPM	AYRE Tegucigalpa S.A. de C.V.		AIR TEC		CCSS		TERMO CLIMA	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
1	Experiencia en Mantenimiento Preventivo y Correctivo en unidades de aire acondicionado similares a los instalados en los edificios de Francisco Morazán propiedad del I.P.M. Mínimo 10 años de experiencia.	X		X			X		X
2	Personal que dedicará la empresa para prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades de aire acondicionado. Mínimo aceptado por el I.P.M. un total de 4 personas permanentes.		X	X		X			X
3	Presentación en su oferta de una propuestas de ahorro energético durante la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo.	X		X		X			X
4	Stop de repuestos para reparaciones en las unidades de aire acondicionado.	X		X		X		X	
5	Herramientas, equipo de protección y seguridad, materiales de limpieza para el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades de aire acondicionado.	X		X		X		X	
6	Realización de la limpieza de los ductos. Garantizando los resultados que la institución espera de acuerdo a la experiencia obtenida en este tipo de mantenimiento.		X	X		X			X
7	Lavado de unidades donde no se tiene accesibilidad para el lavado de las mismas.	X		X		X		X	
8	Logística de personal con la que cuenta actualmente la empresa. Cumpliendo la expectativa de formalidad de la empresa para satisfacción del I.P.M.	X		X			X		X

C: Cumple

NC: No Cumple

Del cuadro evaluativo de la visita técnica de campo realizada, se realizó la segunda evaluación donde se preseleccionó a las empresas que cumple con el 75% y más de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas. Dicha evaluación se resume en el siguiente cuadro evaluativo, aplicando la fórmula siguiente:

No.	Empresa	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas			
		Total de Especificaciones Solicitadas	Cantidad de Especificaciones Cumplidas	Cantidad de Especificaciones No Cumplidas	% de Cumplimiento
1	AYRE Tegucigalpa S.A. de C.V.	8	6	2	75.00
2	AIR TEC		8	0	100.00
3	CCSS		6	2	75.00
4	TERMO CLIMA		3	5	37.50

$$\frac{\text{Cantidad de Especificaciones Cumplidas} \times 100}{\text{Total de Especificaciones Solicitadas}}$$

En base a esta segunda evaluación realizada determinando el porcentaje de cumplimiento de todas las especificaciones técnicas solicitadas, las empresas preseleccionadas con esta evaluación fueron:

1. Empresa AIR TEC, con el 100% de cumplimiento.

2. Empresa AYRE Tegucigalpa S.A. y C.V., con el 75% de cumplimiento.
3. Empresa CCSS, con el 75% de cumplimiento.

De igual forma se detalla que la empresa TERMOCLIMA con el 37.5% de cumplimiento, no aprueba esta evaluación por estar debajo del 75% del cumplimiento de todas las especificaciones técnicas solicitadas.

Ese mismo día (lunes 17 de junio del 2013), se procedió a la elaboración de las preguntas específicas para todas las empresas ofertantes con el fin de aclarar puntos sin especificación que tenían en sus propuestas presentadas. Se le entregó las preguntas al comité de compras y licitaciones para que procedieran con la entrega de dichas preguntas a las empresas ofertantes previo autorización de la gerencia general y bajo las bases de licitación presentada para este proceso. La fecha final tentativa para la entrega de las respuestas a las preguntas realizadas a las empresas ofertantes se determinó para el día miércoles 19 de junio del 2013, y aclarando que después de dicha fecha no se aceptaran respuestas por ninguna de las empresas ofertantes.

Con la presentación de estas respuestas por parte de las 4 empresas ofertantes, se procedió el día viernes 28 de junio del 2013 la revisión de las mismas para aclarar las propuestas técnicas presentadas y realizar una tercer evaluación, realizando el siguiente cuadro evaluativo: Ver Anexo 2.

Del cuadro evaluativo de la contestación a las preguntas realizadas, se realizó la tercera evaluación donde se preseleccionó a las empresas que cumple con el 85% y más de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas. Dicha evaluación se resume en el siguiente cuadro evaluativo, aplicando la fórmula siguiente:

No.	Empresa	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas			
		Total de Especificaciones Solicitadas	Cantidad de Especificaciones Cumplidas	Cantidad de Especificaciones No Cumplidas	% de Cumplimiento
1	AYRE Tegucigalpa S.A. de C.V.	38	36	2	94.74
2	AIR TEC		35	3	92.11
3	CCSS		34	4	89.47
4	TERMO CLIMA		29	9	76.32

En base a esta tercera evaluación realizada determinando el porcentaje de cumplimiento de todas las especificaciones técnicas solicitadas, las empresas preseleccionadas con esta evaluación fueron:

1. Empresa AYRE Tegucigalpa S.A. y C.V., con el 94.74% de cumplimiento.
2. Empresa AIR TEC, con el 92.11% de cumplimiento.
3. Empresa CCSS, con el 89.47% de cumplimiento.

De igual forma se detalla que la empresa TERMOCLIMA con el 76.32% de cumplimiento, no aprueba esta evaluación por estar debajo del 85% del cumplimiento de todas las especificaciones técnicas solicitadas.

Mantenimiento Correctivo y Diagnóstico a las Unidades de Aire Acondicionado de los Edificios de Francisco Morazán del Instituto de Previsión Militar (I.P.M.):

Que en la Licitación Pública número 06-2013 se recibió ofertas económicas de la siguiente manera: **1) CONSTRUCCIONES CONSULTORIA, SUMINISTROS Y SERVICIOS, S. DE R.L. (CCSS)** por L. 1,172,310.00; **2) AYRE TEGUCIGALPA, S.A. DE C.V.** por L. 49,333.33; **3) TERMO CLIMA, S. DE R.L.** por L. 717,120.00 ; **4) AIR TEC** por L. 1,811,112.00.

Que los valores ofertados en el párrafo anterior corresponden a la prestación de servicios para los Edificios descritos en las en las Bases de la Licitación Pública No. 06-2013.

Que en el Presupuesto de Ingresos y egresos del IPM para el año 2013, se encuentra la Partida Presupuestaria Gastos de Mantenimiento y Reparación de Edificios con un monto asignado de L. 6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE LEMPIRAS CON 00/100), menos la ejecución al mes de Abril que asciende a L. 1,693,468.91 quedando un saldo disponible de L. 4,306,531.09

Por tanto esta División de finanzas Dictamina, que 4/4 ofertas presentadas por las Empresas se encuentran dentro del monto presupuestario asignado para el presente año en la cuenta de Gastos de Mantenimiento y Reparación de Edificios, sin embargo, se recomienda al comité de compras y Licitaciones del IPM, no exceder el monto presupuestado para el año en vigencia de L. 4,306,531.09

CUARTO: Por todo lo antes expuesto y después de haber verificado y analizado los dictámenes legal, técnico y económico, el Comité de Compras y Licitaciones del Instituto de Previsión Militar I.P.M. , por unanimidad de votos **RECOMIENDA:**

1) Adjudicar la Licitación Pública No. 06-2013 denominada Mantenimiento Correctivo y Diagnóstico a las Unidades de Aire Acondicionado de los Edificios de Francisco Morazán del Instituto de Previsión Militar (I.P.M.), a la empresa **AIR TEC**, por un monto de **L. 1,811,112.00** (UN MILLÓN OCHOCIENTOS ONCE MIL CIENTO DOCE LEMPIRAS EXACTOS), por los motivos siguientes: **a)** Por haber presentado la documentación requerida en las bases de licitación; **b)** Las especificaciones técnicas presentadas cumplen a cabalidad los requisitos expresados en los términos de referencia y según la evaluación técnica por cumple o no cumple; **c)** el monto ofertado esta dentro del presupuesto asignado para esta Licitación; en ese sentido, la empresa **AIR TEC**, previo a la firma del respectivo contrato deberá presentar en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de la adjudicación, los documentos de carácter subsanable y que a la fecha no han sido presentados; así como las garantías de calidad y de cumplimiento de contrato. Proceder a notificar en legal y debida forma la presente adjudicación a las empresas participantes en este proceso de Licitación. **2)**

Descalificar: La Empresa de Aire de Tegucigalpa S.A. de C.V.: **a)** Por no haber

presentado la Garantía de Mantenimiento de Oferta, conforme a lo establecido en el artículo 99 la Ley de Contratación del Estado, 131, inciso c); 239 numeral 1) del Reglamento de la precitada Ley y lo establecido en el numeral 2.1.3 Documentación Obligatoria, incisos f) y g); 2.1.5. Documentos No Subsanables, incisos a), b) y c); 2.2.3 Ofertas Irregulares y Causas de Descalificación incisos a) y k); y numeral IV CONDICIONES OBLIGATORIAS numeral 4.1 de las bases de licitación; **b)** No cumple las especificaciones técnicas solicitadas para la adquisición de Unidades de Aire Acondicionado de los Edificios de Francisco Morazán del Instituto de Previsión Militar, (I.P.M.); **3)** Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por las empresas CCSS y Termo Clima S. de R. L., por no cumplir con las especificaciones requeridas en las bases de licitación, según dictamen técnico y la Ley de Contratación del Estado y su reglamento en los artículos 52, 135, y 136, respectivamente y demás aplicables ;**4)** Informar a La Gerencia para resolución.

CORONEL DE INFANTERIA DEM


JORGE FEDERICO CENTENO
PRESIDENTE

TTE. CORONEL DE CABALLERIA DEM

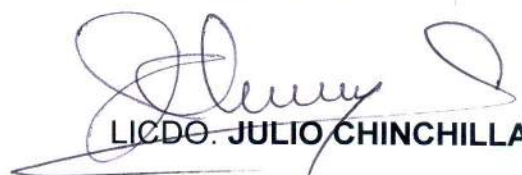

JOSE AMENOFIS MURILLO
SECRETARIO

TTE. CORONEL DE INFANTERIA DEM


JOSE MIGUEL MEJÍA MEDINA
MIEMBRO


P.M. C.P. **CARLOS AMILCAR FLORES**
MIEMBRO


ABG **JOSE OVIDIO ERAZO**
MIEMBRO


LICDO. JULIO CHINCHILLA
MIEMBRO

No.	Especificaciones Técnicas IPM	Tegucigalpa S.A. de C.V.		AIR TEC		CCSS		TERMO CLIMA	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
	Mantenimiento Preventivo								
1	Verificar y re torquear todas las conexiones eléctricas			X					
2	Verificar la operación de los motores de los ventiladores del evaporador, aspas y bandas.			X					
3	Limpiar la bandeja de drenado y corroborar que tenga un drenado apropiado.			X					
4	Limpieza de la superficie del serpentín del evaporador			X					
5	Limpieza de filtros de aluminio o sustitución por filtros ecológicos.			X					
6	Limpieza del serpentín del condensador, debe ser limpiado y lavado.			X					
7	Corroborar la operación de los ventiladores del condensador			X					
8	Verificar todos los componentes eléctricos			X					
9	Verificar la operación del sistema de control			X					
10	Verificación y corrección del nivel de aceite del compresor			X					
11	Verificar las condiciones del aislamiento de la línea del refrigerante			X					
12	Verificación del nivel de refrigerante			X					
13	Verificar el sobrecalentamiento del sistema			X					
14	Verificar todos los capilares y las líneas con mangueras especiales.			X					
15	Reemplazar todos los tapones perdidos de las válvulas y las cubiertas de la unidad.				X				
16	Reposición de partes misceláneas menores como: tornillos, tuercas, remaches, fajillas para la sujeción de cables, etc.			X					
17	Chequeo de voltajes y amperajes			X					
18	Determinación de temperaturas a la entrada y salida del serpentín del evaporador.			X					
19	Chequeo de presiones de succión y descarga			X					
20	Limpieza y lavado general de la unidad			X					
21	Revisión y ajuste de eliminadores de vibración				X				
22	Revisión de válvulas de servicio			X					
23	Verificación de hermeticidad del sistema			X					
24	Comprobación de ausencia de humedad			X					
25	Revisión y/o cambio del filtro secador (sí se requiere)				X				
26	Chequeo de operación de válvula de expansión				X				
27	Chequeo de operación de contactores			X					
28	Verificación y ajuste de termostatos			X					
29	Calibración válvula de expansión (si se requiere)				X				
30	Limpieza de difusores y rejillas de retorno			X					
31	Limpieza de los Ductos			X					
32	Lavado del serpentín del evaporador y condensador una vez al año con químico abrasivo según los requerimientos técnicos de las unidades.			X					
33	Lubricación de partes móviles			X					
34	Cambio de bandas para las unidades que aplica			X					
35	Atención de llamadas para revisión			X					
36	Al finalizar el mantenimiento preventivo, el proveedor deberá entregar el reporte correspondiente al supervisor asignado del I.P.M.			X					
37	El proveedor deberá entregar un informe de diagnóstico antes del primer servicio de mantenimiento preventivo donde detallará con toda precisión el estado operacional de cada unidad de aire acondicionado que este bajo el contrato de mantenimiento vigente.			X					
38	El proveedor deberá entregar su cronograma mensual de mantenimientos con el objetivo de poder coordinar de manera eficiente la prestación de sus servicios, con el cual el I.P.M., podrá asignar de la mejor manera al supervisor encargado para la supervisión de dichos mantenimientos.			X					

No presenta ninguna justificación propia del cumplimiento de todas las especificaciones técnicas.

No presenta ninguna justificación propia del cumplimiento de todas las especificaciones técnicas.

No presenta ninguna justificación propia del cumplimiento de todas las especificaciones técnicas.

C: Cumple
NC: No Cumple

8

Anexo No. 2

No.	Especificaciones Técnicas IPM	AYRE Tegucigalpa S.A. de C.V.		AIR TEC		CCSS		TERMO CLIMA	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
	Mantenimiento Preventivo								
1	Verificar y re-torquear todas las conexiones eléctricas	X		X		X		X	
2	Verificar la operación de los motores de los ventiladores del evaporador, aspas y bandas.	X		X		X			X
3	Limpiar la bandeja de drenado y corroborar que tenga un drenado apropiado.	X		X		X		X	
4	Limpeza de la superficie del serpentín del evaporador	X		X		X		X	
5	Limpeza de filtros de aluminio o sustitución por filtros ecológicos.	X		X		X		X	
6	Limpeza del serpentín del condensador, debe ser limpiado y lavado.	X		X		X		X	
7	Corroborar la operación de los ventiladores del condensador	X		X		X		X	
8	Verificar todos los componentes eléctricos			X		X		X	
9	Verificar la operación del sistema de control	X		X		X		X	
10	Verificación y corrección del nivel de aceite del compresor	X		X		X		X	
11	Verificar las condiciones del aislamiento de la línea del refrigerante	X		X		X		X	
12	Verificación del nivel de refrigerante	X		X		X		X	
13	Verificar el sobrecalentamiento del sistema	X		X			X		X
14	Verificar todos los capilares y las líneas con mangueras especiales.		X	X			X		X
15	Reemplazar todos los tapones perdidos de las válvulas y las cubiertas de la unidad.	X			X	X			X
16	Reposición de partes misceláneas menores como: tornillos, tuercas, remaches, fajillas para la sujeción de cables, etc.	X		X		X			X
17	Chequeo de voltajes y amperajes	X		X		X		X	
18	Determinación de temperaturas a la entrada y salida del serpentín del evaporador.	X		X		X		X	
19	Chequeo de presiones de succión y descarga	X		X		X		X	
20	Limpeza y lavado general de la unidad	X		X		X		X	
21	Revisión y ajuste de eliminadores de vibración	X		X		X		X	
22	Revisión de válvulas de servicio	X		X		X		X	
23	Verificación de hermeticidad del sistema	X		X			X	X	
24	Comprobación de ausencia de humedad	X		X		X		X	
25	Revisión y/o cambio del filtro secador (si se requiere)	X			X	X		X	
26	Chequeo de operación de válvula de expansión	X		X		X		X	
27	Chequeo de operación de contactores	X		X		X		X	
28	Verificación y ajuste de termostatos	X		X		X		X	
29	Calibración válvula de expansión (si se requiere)	X			X		X		X
30	Limpeza de difusores y rejillas de retorno	X		X		X		X	
31	Limpeza de los Ductos		X	X		X			X
32	Lavado del serpentín del evaporador y condensador una vez al año con químico abrasivo según los requerimientos técnicos de las unidades.	X		X		X			X
33	Lubricación de partes móviles	X		X		X		X	
34	Cambio de bandas para las unidades que aplica	X		X		X			X
35	Atención de llamadas para revisión	X		X		X		X	
36	Al finalizar el mantenimiento preventivo, el proveedor deberá entregar el reporte correspondiente al supervisor asignado del I.P.M.	X		X		X		X	
37	El proveedor deberá entregar un informe de diagnóstico antes del primer servicio de mantenimiento preventivo donde detallará con toda precisión el estado operacional de cada unidad de aire acondicionado que este bajo el contrato de mantenimiento vigente.	X		X		X		X	
38	El proveedor deberá entregar su cronograma mensual de mantenimientos con el objetivo de poder coordinar de manera eficiente la prestación de sus servicios, con el cual el I.P.M., podrá asignar de la mejor manera al supervisor encargado para la supervisión de dichos mantenimientos.	X		X		X		X	

C: Cumple
NC: No Cumple

EVALUACION TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA

06-2013

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO,
MANTENIMIENTO CORRECTIVO
Y DIAGNÓSTICO A LAS
UNIDADES DE AIRE
ACONDICIONADO DE LOS
EDIFICIOS DE FRANCISCO
MORAZAN DEL INSTITUTO DE
PREVISION MILITAR**

**LICITACIÓN PÚBLICA 06-2013 "Mantenimiento Preventivo,
Mantenimiento Correctivo y Diagnóstico a las Unidades de Aire
Acondicionado de los Edificios de Francisco Morazán del Instituto de
Previsión Militar (I.P.M.)".**

Tegucigalpa M.D.C., 28 de Junio del 2013

Comité de compras y licitaciones

Referencia: **Evaluación Técnica**

Apreciados Sres. miembros del Comité de compras y licitaciones:

Se presenta a continuación la evaluación técnica para el proceso de la referencia a las propuestas técnicas presentadas por:

- AYRE Tegucigalpa S.A. de C.V.
- AIR TEC
- CCSS
- TERMO CLIMA



DICTAMEN TÉCNICO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO

VISTA: Para emitir dictamen Técnico sobre las propuestas de adquisición de los servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Diagnóstico a las unidades de Aire Acondicionado de los edificios de Francisco Morazán propiedad del Instituto de Previsión Militar "I.P.M.".

En dicho proceso se recibieron las propuestas de las siguientes empresas:

- AYRE Tegucigalpa S.A. de C.V.
- AIR TEC
- CCSS
- TERMO CLIMA

PRIMERO: El día miércoles 12 de junio del 2013 se procedió por parte de la comisión técnica evaluadora la apertura de los sobres con las propuestas técnicas de las 4 empresas ofertantes; para iniciar con el proceso de selección de la mejor propuesta técnica para la adquisición de los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y diagnóstico a las unidades de aire acondicionado de los edificios de Francisco Morazán que son propiedad del Instituto de Previsión Militar "I.P.M."

SEGUNDO: Se procedió a elaborar la matriz general de cumplimiento de todas las especificaciones técnicas solicitadas para ser utilizada como mecanismo de evaluación de las 4 empresas ofertantes la cual se detalla a continuación:



Matriz General de Cumplimiento de todas las Especificaciones Técnicas Solicitadas

No.	Especificaciones Técnicas IPM	AYRE Tegucigalpa S.A. de C.V.		AIR TEC		CCSS		TERMO CLIMA	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
1	Verificar y re-torquar todas las conexiones eléctricas			X					
2	Verificar la operación de los motores de los ventiladores del evaporador, aspas y bandas.			X					
3	Limpiar la bandeja de drenado y corroborar que tenga un drenado apropiado.			X					
4	Limpeza de la superficie del serpentín del evaporador			X					
5	Limpeza de filtros de aluminio o sustitución por filtros ecológicos.			X					
6	Limpeza del serpentín del condensador, debe ser limpiado y lavado.			X					
7	Corroborar la operación de los ventiladores del condensador			X					
8	Verificar todos los componentes eléctricos			X					
9	Verificar la operación del sistema de control			X					
10	Verificación y corrección del nivel de aceite del compresor			X					
11	Verificar las condiciones del aislamiento de la línea del refrigerante			X					
12	Verificación del nivel de refrigerante			X					
13	Verificar el sobrecalentamiento del sistema			X					
14	Verificar todos los capilares y las líneas con mangueras especiales.			X					
15	Reemplazar todos los taponés perdidos de las válvulas y las cubiertas de la unidad.			X					
16	Reposición de partes misceláneas menores como: tornillos, buercas, remaches, fijillas para la sujeción de cables, etc.			X					
17	Chequeo de voltajes y amperajes			X					
18	Determinación de temperaturas a la entrada y salida del serpentín del evaporador.			X					
19	Chequeo de presiones de succión y descarga			X					
20	Limpeza y lavado general de la unidad			X					
21	Revisión y ajuste de eliminadores de vibración			X					
22	Revisión de válvulas de servicio			X					
23	Verificación de hermeticidad del sistema			X					
24	Comprobación de ausencia de humedad			X					
25	Revisión y/o cambio del filtro secador (si se requiere)			X					
26	Chequeo de operación de válvula de expansión			X					
27	Chequeo de operación de contactores			X					
28	Verificación y ajuste de termostatos			X					
29	Calibración válvula de expansión (si se requiere)			X					
30	Limpeza de difusores y rejillas de retorno			X					
31	Limpeza de los Ductos			X					
32	Lavado del serpentín del evaporador y condensador una vez al año con químico abrasivo según los requerimientos técnicos de las unidades.			X					
33	Lubricación de partes móviles			X					
34	Cambio de bandas para las unidades que aplica			X					
35	Atención de llamadas para revisión			X					
36	Al finalizar el mantenimiento preventivo, el proveedor deberá entregar el reporte correspondiente al supervisor asignado del I.P.M.			X					
37	El proveedor deberá entregar un informe de diagnóstico antes del primer servicio de mantenimiento preventivo donde detallará con toda precisión el estado operacional de cada unidad de aire acondicionado que este bajo el contrato de mantenimiento vigente.			X					
38	El proveedor deberá entregar su cronograma mensual de mantenimientos con el objetivo de poder coordinar de manera eficiente la prestación de sus servicios, con el cual el I.P.M., podrá asignar de la mejor manera al supervisor encargado para la supervisión de dichos mantenimientos.			X					

**Leyenda: C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE**



TERCERO: De la Matriz general de cumplimiento de todas las especificaciones técnicas solicitadas, se realizó la primera evaluación donde se preseleccionó a las empresas que cumple con el 85% y más de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas. De manera aclaratoria cabe decir, que solo la empresa AIR TEC presento el listado de las actividades específicas que se llevaran a cabo durante el mantenimiento.

Dicha evaluación se resume en el siguiente cuadro evaluativo, aplicando la fórmula siguiente:

Cuadro Evaluativo primera evaluación

No.	Empresa	Total de Especificaciones Solicitadas	Cantidad de Especificaciones Cumplidas	Cantidad de Especificaciones No Cumplidas	% de Cumplimiento
1	AYRE Tegucigalpa S.A. de C.V.	38	33	5	86.84
2	AIR TEC		33	5	86.84
3	CCSS		33	5	86.84
4	TERMO CLIMA		33	5	86.84

Catidad de Especificaciones Cumplidas X 100

En base a la evaluación realizada determinando el porcentaje de cumplimiento de todas las especificaciones técnicas solicitadas, la única empresa preseleccionada con esta evaluación fue:

1. Empresa AIR TEC con 86.84% de cumplimiento de todas las especificaciones técnicas solicitadas.

De igual forma se detalla que debido a la no presentación de las actividades a realizar durante el mantenimiento preventivo de las otras 3 empresas ofertantes, se procederá a solicitar aclaración de las mismas según procedimiento establecido en las bases de licitación.

CUARTO: El día lunes 17 de junio de 2013 se realizó una visita de inspección a las 4 empresas ofertantes por parte de los miembros de la junta evaluadora técnica (Jefe de Mantenimiento y Consultor Técnico), con el objetivo de conocer mejor los servicios que brindan y corroborar algunos datos técnicos, administrativos y de carácter legal de dichas empresas.

A continuación se adjunta cuadro de datos técnicos corroborados en las vistas realizadas:



Cuadro Evaluativo segunda evaluación visita técnica de campo

No.	Especificaciones Técnicas IPM	AYRE Tegucigalpa S.A. de C.V.		AIR TEC		CCSS		TERMO CLIMA	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
1	Experiencia en Mantenimiento Preventivo y Correctivo en unidades de aire acondicionado similares a los instalados en los edificios de Francisco Morazán propiedad del I.P.M. Mínimo 10 años de experiencia.	X		X			X		X
2	Personal que dedicará la empresa para prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades de aire acondicionado. Mínimo aceptado por el I.P.M. un total de 4 personas permanentes.		X	X		X			X
3	Presentación en su oferta de una propuestas de ahorro energético durante la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo.	X		X		X			X
4	Stop de repuestos para reparaciones en las unidades de aire acondicionado.	X		X		X		X	
5	Herramientas, equipo de protección y seguridad, materiales de limpieza para el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades de aire acondicionado.	X		X		X		X	
6	Realización de la limpieza de los ductos. Garantizando los resultados que la institución espera de acuerdo a la experiencia obtenida en este tipo de mantenimiento.		X	X		X			X
7	Lavado de unidades donde no se tiene accesibilidad para el lavado de las mismas.	X		X		X		X	
8	Logística de personal con la que cuenta actualmente la empresa. Cumpliendo la expectativa de formalidad de la empresa para satisfacción del I.P.M.	X		X			X		X

Leyenda: C: CUMPLE
 NC: NO CUMPLE

Del cuadro evaluativo de la visita técnica de campo realizada, se realizó la segunda evaluación donde se preseleccionó a las empresas que cumple con el 75% y más de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas. Dicha evaluación se resume en el siguiente cuadro evaluativo, aplicando la fórmula siguiente:

No.	Empresa	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas			
		Total de Especificaciones Solicitadas	Cantidad de Especificaciones Cumplidas	Cantidad de Especificaciones No Cumplidas	% de Cumplimiento
1	AYRE Tegucigalpa S.A. de C.V.	8	6	2	75.00
2	AIR TEC		8	0	100.00
3	CCSS		6	2	75.00
4	TERMO CLIMA		3	5	37.50

Cantidad de Especificaciones Cumplidas X 100
 Total de Especificaciones Solicitadas

En base a esta segunda evaluación realizada determinando el porcentaje de cumplimiento de todas las especificaciones técnicas solicitadas, las empresas preseleccionadas con esta evaluación fueron:

1. Empresa AIR TEC, con el 100% de cumplimiento.
2. Empresa AYRE Tegucigalpa S.A. y C.V., con el 75% de cumplimiento.
3. Empresa CCSS, con el 75% de cumplimiento.



De igual forma se detalla que la empresa TERMOClima con el 37.5% de cumplimiento, no aprueba esta evaluación por estar debajo del 75% del cumplimiento de todas las especificaciones técnicas solicitadas.

QUINTO: Ese mismo día (lunes 17 de junio del 2013), se procedió a la elaboración de las preguntas específicas para todas las empresas ofertantes con el fin de aclarar puntos sin especificación que tenían en sus propuestas presentadas. Se le entregó las preguntas al comité de compras y licitaciones para que procedieran con la entrega de dichas preguntas a las empresas ofertantes previo autorización de la gerencia general y bajo las bases de licitación presentada para este proceso. La fecha final tentativa para la entrega de las respuestas a las preguntas realizadas a las empresas ofertantes se determinó para el día miércoles 19 de junio del 2013, y aclarando que después de dicha fecha no se aceptarían respuestas por ninguna de las empresas ofertantes.

A continuación se detalla las preguntas realizadas a cada empresa relacionadas con los puntos sin especificación que presentaron en cada una de sus ofertas:

1. Especificar claramente las actividades a realizar durante el mantenimiento preventivo a cada unidad de Aire Acondicionado que estará bajo el contrato de mantenimiento.
2. Detallar la experiencia laboral de la empresa para realizar actividades de mantenimiento preventivo en unidades de aire acondicionado similares a las que tiene el instituto de Previsión Militar I.P.M.
3. Describir el procedimiento que se llevará a cabo para la limpieza de los ductos siguiendo todas las normas de higiene y seguridad respectivas para este tipo de mantenimiento.
4. En que consiste el mantenimiento correctivo y como se llevará a cabo en caso de que la institución necesitase en algún momento de este servicio.
5. Presentar documento o formato que se tendrá para el control del mantenimiento preventivo (boleta técnica u orden de trabajo a realizar). Este documento es diferente al reporte técnico mensual que se está solicitando al final de cada mantenimiento preventivo.
6. Fundamentar técnicamente la solicitud de contar con todo el personal necesario y especializado, herramientas y equipos para la prestación de los servicios solicitados. (Incluir lista de herramientas y equipos, cantidad de personal disponible para realizar los trabajos con sus respectivos CV indicando la experiencia laboral con la que cuentan en servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en unidades de aire acondicionado similares a las que cuenta el instituto).



SEXTO: El día viernes 21 de junio del 2013, se solicitó vía e-mail, retroalimentación del avance de la contestación de las preguntas realizadas a cada una de las empresas ofertantes, al comité de compras y licitaciones.

SEPTIMO: El día lunes 24 de junio del 2013, se solicitó de manera presencial la retroalimentación del avance de la contestación de las preguntas realizadas a cada una de las empresas ofertantes, contestando ese mismo día el comité que hasta este día se estaban enviando las preguntas a las empresas ofertantes, dándole plazo de entrega de las respuestas a los ofertantes para el día miércoles 26 de junio del 2013.

OCTAVO: Debido a problemas de mensajería y localización de las empresas por parte de la persona que entrego las preguntas a los ofertantes, dichas preguntas fueron entregadas a las 4 empresas ofertantes hasta el día miércoles 26 de junio del 2013, dando plazo de entrega de las respuestas para el día jueves 27 de junio del 2013 a las 9:00 a.m.

NOVENO: Con la presentación de estas respuestas por parte de las 4 empresas ofertantes, se procedió el día viernes 28 de junio del 2013 la revisión de las mismas para aclarar las propuestas técnicas presentadas y realizar una tercer evaluación, realizando el siguiente cuadro evaluativo:



**Cuadro Evaluativo tercera evaluación respuestas a preguntas
aclinatorias de ofertas presentadas**

No.	Especificaciones Técnicas IPM	AYRE Tegucigalpa S.A. de C.V.		AIR TEG		CGSS		TERMO CLIMA	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
1	Verificar y re torquear todas las conexiones eléctricas	X		X		X		X	
2	Verificar la operación de los motores de los ventiladores del evaporador, aspas y bandas.	X		X		X			X
3	Limpiar la bandeja de drenado y corroborar que tenga un drenado apropiado.	X		X		X		X	
4	Limpieza de la superficie del serpentín del evaporador	X		X		X		X	
5	Limpieza de filtros de aluminio o sustitución por filtros ecológicos.	X		X		X		X	
6	Limpieza del serpentín del condensador, debe ser limpiado y lavado.	X		X		X		X	
7	Corroborar la operación de los ventiladores del condensador	X		X		X		X	
8	Verificar todos los componentes eléctricos			X		X		X	
9	Verificar la operación del sistema de control	X		X		X		X	
10	Verificación y corrección del nivel de aceite del compresor	X		X		X		X	
11	Verificar las condiciones del aislamiento de la línea del refrigerante	X		X		X		X	
12	Verificación del nivel de refrigerante	X		X		X		X	
13	Verificar el sobrecalentamiento del sistema	X		X			X		X
14	Verificar todos los capilares y las líneas con mangueras especiales.		X	X			X		X
15	Reemplazar todos los tapones perdidos de las válvulas y las cubiertas de la unidad.	X			X	X			X
16	Reposición de partes misceláneas menores como: tornillos, tuercas, remaches, fajillas para la sujeción de cables, etc.	X		X		X			X
17	Chequeo de voltajes y amperajes	X		X		X		X	
18	Determinación de temperaturas a la entrada y salida del serpentín del evaporador.	X		X		X		X	
19	Chequeo de presiones de succión y descarga	X		X		X		X	
20	Limpieza y lavado general de la unidad	X		X		X		X	
21	Revisión y ajuste de eliminadores de vibración	X		X		X		X	
22	Revisión de válvulas de servicio	X		X		X		X	
23	Verificación de hermeticidad del sistema	X		X			X	X	
24	Comprobación de ausencia de humedad	X		X		X		X	
25	Revisión y/o cambio del filtro secador (si se requiere)	X			X	X		X	
26	Chequeo de operación de válvula de expansión	X		X		X		X	
27	Chequeo de operación de contactores	X		X		X		X	
28	Verificación y ajuste de termostatos	X		X		X		X	
29	Calibración válvula de expansión (si se requiere)	X			X		X		X
30	Limpieza de difusores y rejillas de retorno	X		X		X		X	
31	Limpieza de los Ductos		X	X		X			X
32	Lavado del serpentín del evaporador y condensador una vez al año con químico abrasivo según los requerimientos técnicos de las unidades.	X		X		X			X
33	Lubricación de partes móviles	X		X		X		X	
34	Cambio de bandas para las unidades que aplica	X		X		X			X
35	Atención de llamadas para revisión	X		X		X		X	
36	Al finalizar el mantenimiento preventivo, el proveedor deberá entregar el reporte correspondiente al supervisor asignado del I.P.M.	X		X		X		X	
37	El proveedor deberá entregar un informe de diagnóstico antes del primer servicio de mantenimiento preventivo donde detallará con toda precisión el estado operacional de cada unidad de aire acondicionado que este bajo el contrato de mantenimiento vigente.	X		X		X		X	
38	El proveedor deberá entregar su cronograma mensual de mantenimientos con el objetivo de poder coordinar de manera eficiente la prestación de sus servicios, con el cual el I.P.M., podrá asignar de la mejor manera al supervisor encargado para la supervisión de dichos mantenimientos.	X		X		X		X	

**Leyenda: C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE**

Del cuadro evaluativo de la contestación a las preguntas realizadas, se realizó la tercera evaluación donde se preseleccionó a las empresas que cumple con el 85% y más de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas. Dicha evaluación se resume en el siguiente cuadro evaluativo, aplicando la fórmula siguiente:



No.	Empresa	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas			
		Total de Especificaciones Solicitadas	Cantidad de Especificaciones Cumplidas	Cantidad de Especificaciones No Cumplidas	% de Cumplimiento
1	AYRE Tegucigalpa S.A. de C.V.	38	36	2	94.74
2	AIR TEC		35	3	92.11
3	CCSS		34	4	89.47
4	TERMO CLIMA		29	9	76.32

Catidad de Especificaciones Cumplidas X 100

Total de Especificaciones Solicitadas

En base a esta tercera evaluación realizada determinando el porcentaje de cumplimiento de todas las especificaciones técnicas solicitadas, las empresas preseleccionadas con esta evaluación fueron:

1. Empresa AYRE Tegucigalpa S.A. y C.V., con el 94.74% de cumplimiento.
2. Empresa AIR TEC, con el 92.11% de cumplimiento.
3. Empresa CCSS, con el 89.47% de cumplimiento.

De igual forma se detalla que la empresa TERMOCLIMA con el 76.32% de cumplimiento, no aprueba esta evaluación por estar debajo del 85% del cumplimiento de todas las especificaciones técnicas solicitadas.

DECIMO: Como resumen de todas las evaluaciones, se realizó el siguiente cuadro comparativo de las 4 empresas ofertantes:

No.	Empresa	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas			
		% de Cumplimiento de Primera Evaluación	% de Cumplimiento de Segunda Evaluación	% de Cumplimiento de Tercera Evaluación	% de Cumplimiento Promedio de las dos últimas Evaluaciones
1	AYRE Tegucigalpa S.A. de C.V.	**	75.00	94.74	84.87
2	AIR TEC	86.84	100.00	92.11	96.06
3	CCSS	**	75.00	89.47	82.24
4	TERMO CLIMA	**	37.50	76.32	56.91

En base a este resumen evaluativo, determinando el porcentaje de cumplimiento de todas las especificaciones técnicas solicitadas, las empresas preseleccionadas con estas evaluaciones que cumple con el 85% y más de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas fueron:

1. Empresa AIR TEC, con el 96.06% de cumplimiento.
2. Empresa AYRE Tegucigalpa S.A. y C.V., con el 84.87% de cumplimiento.

De igual forma se detalla que las empresas CCSS con el 82.24% de cumplimiento y TERMOCLIMA con el 56.91% de cumplimiento, no aprueba esta evaluación final por estar debajo del 85% del cumplimiento de todas las especificaciones técnicas solicitadas.



ONCEAVO: Como comparativo final se realizó un cuadro de las 4 empresas ofertantes que fueron evaluadas y visitas, en la que se muestran las ventajas y desventajas de cada una de las propuestas presentadas.

Cuadro de Evaluación Propuestas Técnicas Seleccionadas

No.	Empresa Ofertante	Ventajas	Desventajas
1	AIR TEC	Es la única empresa que entregue el estado de las actividades a realizar en el mantenimiento preventivo de las unidades de aire acondicionado propiedad del I.P.M. de las unidades de aire acondicionado propiedad de las especificaciones de las bases de licitación y las adjuntaron a sus ofertas presentadas o mandaron nota de aceptación de las bases como fe de cumplimiento de lo solicitado. Es la empresa que cumple con el porcentaje más alto de todas las especificaciones técnicas mínimas solicitadas para el mantenimiento preventivo, correctivo y diagnóstico de las unidades de aire acondicionado propiedad del I.P.M. Presenta la mejor asistencia para el mantenimiento preventivo, se asignará un mínimo de 4 personas y hasta 6 u 8 personas dependiendo la carga de trabajo. Se programará un mínimo de 8 mantenimientos por día, si hay que atender alguna emergencia en otro edificio del I.P.M., se asignará personal de respaldo para atender la falta y así no atrasar los trabajos de mantenimiento programados. Es una empresa con más de 10 años de experiencia en mantenimiento preventivo, correctivo e instalación de aires acondicionados, similares a los que cuenta la institución. Es la empresa que presenta el mejor planeamiento técnico de limpieza de ductos, se llevará a cabo en horario fuera de oficina, preferiblemente los días sábados y domingos así como los días juves y viernes después de la hora de salida de los empleados del instituto. Consista en la limpieza total de los ductos, si fuese necesario desarmado de ductos principales por profesionales dedicados a la elaboración de ductos, en el caso de los ductos flexibles se recomendará si fuese necesario el reemplazo de los mismos por el estado en que se encuentre, lavado de rejillas de retorno y difusores, no utilización de líquidos abrasivos o dañinos que perjudique la salud de las personas ni el material del que están hechos los ductos. Cuenta con la empresa <i>Wlozry</i> como principal proveedor de equipos y repuestos, además de diferentes proveedores nacionales e internacionales para la adquisición de repuestos originales. Presenta en su oferta una propuesta de eficiencia energética que consiste en un estudio de flujos de aire y redistribución de difusores y rejillas de retorno para optimizar funcionamiento de las unidades de aire acondicionado con ductos. Con lo que logrará reducir el consumo de energía de las unidades.	



No.	Empresa Oferente	Ventajas	Desventajas
2	AYRE de Tegucigalpa S.A. de C.V.	Es una empresa dedicada al diseño, suministro e instalación de sistemas de aire acondicionado y refrigeración. Fundado en 1946, en Antiguo Cuscatlán (Libertad, El Salvador), desde hace más de medio siglo se ha convertido en la mejor opción para los proyectos de tipo comercial y residencial.	Entregó una copia de las especificaciones técnicas de las bases de licitación y las adjunto a su oferta presentada como fé de cumplimiento de lo solicitado.
		La empresa ya tuvo a su cargo el mantenimiento preventivo de las unidades de aire acondicionado de los edificios propiedad de la institución según registros.	Es la empresa que cumple con el segundo porcentaje más alto de todas las especificaciones técnicas mínimas solicitadas para el mantenimiento preventivo, correctivo y diagnóstico de las unidades de aire acondicionado propiedad del I.P.M.
		Son representantes locales de la marca CARRIER y se pueden tener repuestos originales de unidades pequeñas que son muy comerciales entre las distintas marcas de equipos.	Para el mantenimiento preventivo se asignará un total de 4 personas permanentes para todos los edificios del I.P.M., (esto según subsanación en las respuestas a las preguntas enviadas para aclarar oferta), en el caso de una atención de avería si el personal dedicado no puede atender, se movilizará personal de apoyo para atender la misma. Solo se realizarán los mantenimientos en los horarios que maneja el I.P.M. con algunas excepciones
			El mantenimiento de los ductos solo se realizará los días sábados preferiblemente y solo se limpiará donde este accesible ya que es muy difícil la limpieza de los ductos principales sin desarmarlos y los ductos flexibles por el material del que estan elaborados no pueden ser lavados. (tienen en mal estado el robot de limpieza).
			La propuesta de eficiencia energética esta anclada con el mantenimiento correctivo de las unidades de aire acondicionado. Se pueden lograr ahorros de energía en el caso de reemplazo de compresores más eficientes e inclusive reemplazo total de unidades nuevas.

No.	Empresa Oferente	Ventajas	Desventajas
3	CCSS	Su propuesta de eficiencia energetica consiste en el cambio de filtros MER 10 y Mer 7 no incluidos en la oferta, se mejorará la limpieza de los ductos y con el cambio de compresores 410 y válvula de expansión se ganará ahorro de energía en las unidades. (Los cambios no están incluidos en la oferta).	Entregó una copia de las especificaciones técnicas de las bases de licitación y las adjunto a su oferta presentada como fé de cumplimiento de lo solicitado.
		Cuenta con la empresa Wobozzy como principal proveedor de equipos y repuestos, además de diferentes proveedores nacionales e internacionales para la adquisición de repuestos originales.	Es la empresa que cumple con el tercer porcentaje más alto de todas las especificaciones técnicas mínimas solicitadas para el mantenimiento preventivo, correctivo y diagnóstico de las unidades de aire acondicionado propiedad del I.P.M.
		Con el mantenimiento de los ductos, se programará la limpieza en horario que no interfiera con el personal que trabaja en los edificios del I.P.M., de ser necesario se abrirán puertas de acceso en los ductos grandes para llegar a los lugares más alejados de la unidad y limpiar de la mejor manera posible.	Es una empresa dedicada al diseño e instalación de proyectos, diseño e instalo el sistema de aire acondicionado de la DEI, remodelaciones en el edificio. Su fuente no se basa en el mantenimiento preventivo de unidades de aire acondicionado.
			No cuenta con la infraestructura en personal que se solicita para la ejecución del mantenimiento preventivo, correctivo y diagnóstico de las unidades de aire acondicionado propiedad de la institución. Cuentan con un gerente de proyectos y 10 técnicos subcontratados para todos los proyectos que ejecutan, tienen una flota de 4 vehículos para movilización.



No.	Empresa Oferente	Ventajas	Desventajas
4	TERMOCLIMA		Es la empresa que entrego una nota de aceptación de las bases como afirmación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas para el mantenimiento preventivo de las unidades de aire acondicionado propiedad del I.P.M.
			Es la empresa que cumple con el porcentaje más bajo de todas las especificaciones técnicas mínimas solicitadas para el mantenimiento preventivo, correctivo y diagnóstico de las unidades de aire acondicionado propiedad del I.P.M.
			No presenta en su oferta ninguna propuesta de eficiencia energética que contribuya a reducir el consumo de energía de las unidades.
			No cuenta con la infraestructura en personal para el mantenimiento preventivo ya que solo se asignará una persona permanente para todos los edificios del I.P.M. y se tendrá personal de respaldo por si surge alguna atención de averías en otro edificio del I.P.M. donde no este en ese momento el técnico asignado.
			La limpieza de los ductos solo se llevará a cabo con trapeadores hasta donde se llegue con los mismos en los ductos y aspiradoras para retirar el polvo.

DOCEAVO: Para poder colaborar con el comité de compras y licitaciones en su decisión final para la adjudicación del proceso se enumeran las siguientes recomendaciones en base a todas las evaluaciones técnicas realizadas:

1. La empresa que CUMPLE con el porcentaje más alto de las especificaciones técnicas solicitadas para la adquisición de los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y diagnóstico a las unidades de aire acondicionado de los edificios de Francisco Morazán propiedad del IPM es la empresa AIR TEC.
2. La empresa que CUMPLE con el segundo porcentaje más alto de las especificaciones técnicas solicitadas para la adquisición de los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y diagnóstico a las unidades de aire acondicionado de los edificios de Francisco Morazán propiedad del IPM es la empresa AYRE de Tegucigalpa S.A. y C.V.

TRECEAVO: En base a la evaluación técnica realizada a cada una de las propuestas técnicas presentadas durante todo el proceso de selección, se concluye lo siguiente:

- a. Opción 1 para la adquisición de los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y diagnóstico a las unidades de aire acondicionado de los edificios de Francisco Morazán propiedad del IPM, cumpliendo con el porcentaje más alto de todas las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, es la empresa AIR TEC.
- b. Opción 2 para la adquisición de los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y diagnóstico a las unidades de aire acondicionado de los edificios de Francisco Morazán propiedad del IPM, cumpliendo con el segundo porcentaje más alto de todas las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, es la empresa AYRE de Tegucigalpa S.A. y C.V.



En resumen cada una de las opciones recomendadas cumple con las especificaciones técnicas mínimas que se han considerado para la adquisición de los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y diagnóstico a las unidades de aire acondicionado de los edificios de Francisco Morazán propiedad del Instituto de Previsión Militar "I.P.M.".

CATORCEAVO: El dictamen técnico se entrega para su aprobación y así poder presentar el mismo al comité de compras y licitaciones para que este último tome la decisión final de adjudicación del proceso.

QUINCEAVO: Se adjuntan todos los documentos relacionados con el proceso de adjudicación de la adquisición de los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y diagnóstico a las unidades de aire acondicionado de los edificios de Francisco Morazán propiedad del Instituto de Previsión Militar "I.P.M.", los cuales se describen a continuación:

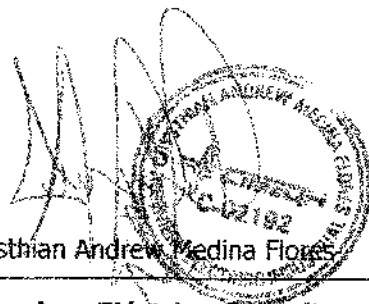
1. Propuestas técnicas de las 4 empresas ofertantes.
2. Matriz General de Cumplimiento de especificaciones técnicas solicitadas.
3. Cuadro comparativo de todas las especificaciones técnicas presentadas por las 4 empresas ofertantes.
4. Preguntas Técnicas realizadas a las 4 empresas ofertantes.
5. Respuestas de las preguntas realizadas a las 4 empresas ofertantes.

Se firma el presente dictamen en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los (28) días del mes de junio del año Dos Mil trece.

Cordialmente,




José Adalid Castro Anariba
Teniente Coronel de Infantería D.E.M.
Jefe de Div. Bienes Raíces del I.P.M.




Crysthian Andrew Medina Flores
Ingeniero Eléctrico Consultor
CIMEQH 2192

**MATRIZ GENERAL DE
CUMPLIMIENTO DE
ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS SOLICITADAS**

No.	Especificaciones Técnicas IPM	AYRE Tegucigalpa S.A. de C.V.	AIR TEC	CCSS	TERMO CLIMA
1	Verificar y re torquar todas las conexiones eléctricas	En su propuesta técnica solo anexa firmada y sellada las especificaciones técnicas descritas en las bases de licitación pública No. 06-2013, de la página No. 18 a la 34, como señal de aceptación de las mismas.	Resocado de bornes eléctricos y terminales.	Especificaciones técnicas firmadas y selladas (en señal de cumplimiento).	Habiendo leído y revisado las condiciones técnicas requeridas por el Instituto de Previsión Militar, aceptamos las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación, según indica el numeral VII de la página 17 a la 24 concerniente al mantenimiento de las unidades de aire acondicionado de la licitación pública No. 06-2013.
2	Verificar la operación de los motores de los ventiladores del evaporador, aspas y bandas		Chequeo de funcionamiento de motores ventiladores.		
3	Limpia la bandeja de drenado y corroborar que tenga un drenado apropiado		Limpieza de bandejas y drenajes de unidades de aire acondicionado.		
4	Limpieza de la superficie del serpentín del evaporador		Un lavado general anual con químico a cada unidad.		
5	Limpieza de filtros de aluminio o sustitución por filtros ecológicos		Limpieza de filtros de retorno.		
6	Limpieza del serpentín del condensador, debe ser limpiado y lavado		Lavado de unidades condensadoras.		
7	Corroborar la operación de los ventiladores del condensador		Chequeo de funcionamiento de motores ventiladores.		
8	Verificar todos los componentes eléctricos		Revisión de estado de componentes eléctricos (contactores, relay, capacitores, terminales, motores ventiladores).		
9	Verificar la operación del sistema de control		Revisión y ajuste del termostato.		
10	Verificación y corrección del nivel de aceite del compresor		Revisión de niveles de aceite en compresores con milla.		
11	Verificar las condiciones del aislamiento de la línea del refrigerante		Revisión de estado físico de aislantes térmicos de tubería de refrigeración.		
12	Verificación del nivel de refrigerante		Mediciones de presión de refrigerante (Succión y descarga).		
13	Verificar el sobrecalentamiento del sistema		Mediciones de voltaje y amperaje.		
14	Verificar todos los capilares y las líneas con mangueras especiales		Revisión de visores de líquido y cinta de humedad.		
15	Reemplazar todos los tapones perdidos de las válvulas y las cubiertas de la unidad		No específica.		
16	Reposición de partes misceláneas menores como: tornillos, tuercas, remaches, fijillas para la sujeción de cables, etc..		Fijado de tapaderas sueltas con tornillería.		
17	Chequeo de voltajes y amperajes		Mediciones de voltaje y amperaje.		
18	Determinación de temperaturas a la entrada y salida del serpentín del evaporador		Toma de lecturas de temperatura de salida de aire.		
19	Chequeo de presiones de succión y descarga		Mediciones de presión de refrigerante (Succión y descarga).		
20	Limpieza y lavado general de la unidad		Lavado de unidades condensadoras.		
21	Revisión y ajuste de eliminadores de vibración		No específica		
22	Revisión de válvulas de servicio		Chequeo de válvulas de servicio.		
23	Verificación de hermeticidad del sistema		Revisión de estado físico de aislantes térmicos de tubería de refrigeración.		
24	Comprobación de ausencia de humedad		Revisión de visores de líquido y cinta de humedad.		
25	Revisión y/o cambio del filtro secador (si se requiere)		No específica.		



No.	Especificaciones Técnicas IPM	AYRE Tegucigalpa S.A. de C.V.	AIR TEC	CCSS	TERMO CLIMA
26	Mantenimiento Preventivo				
27	Chequeo de operación de válvula de expansión Chequeo de operación de contactores		No especifica. Revisión de estado de componentes eléctricos (contactores, relay, capacitores, terminales, motores ventiladores). Revisión y ajuste del termostato. No especifica. Limpieza de rejillas y difusores. Limpieza de ductos.		
28	Verificación y ajuste de termostatos				
29	Calibración válvula de expansión (si se requiere)				
30	Limpieza de difusores y rejillas de retorno				
31	Limpieza de los Ductos				
32	Lavado del serpentín del evaporador y condensador una vez al año con químico abrasivo según los requerimientos técnicos de las unidades.	En su propuesta técnica solo anexa firmada y sellada las especificaciones técnicas descritas en las bases de licitación pública No. 06-2013, de la página No. 16 a la 34, como señal de aceptación de las mismas.	Un lavado general anual con químico a cada unidad.	Especificaciones técnicas firmadas y selladas (en señal de cumplimiento)	Habiendo leído y revisado las condiciones técnicas requeridas por el Instituto de Previsión Militar, aceptamos las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación, según indica el numeral VII de la página 17 a la 24 concerniente al mantenimiento de las unidades de aire acondicionado de la licitación pública No. 06-2013.
33	Lubricación de partes móviles		Lubricar componentes móviles.		
34	Cambio de bandas para las unidades que aplica		Suministro e instalación de bandas para las unidades que lo requieran.		
35	Atención de llamadas para revisión		Atención de llamadas para revisión y diagnóstico.		
36	Al finalizar el mantenimiento preventivo, el proveedor deberá entregar el reporte correspondiente al supervisor asignado del I.P.M.		Reporte mensual del estado de los equipos de aire acondicionado bajo contrato.		
37	El proveedor deberá entregar un informe de diagnóstico antes del primer servicio de mantenimiento preventivo donde detallará con toda precisión el estado operacional de cada unidad de aire acondicionado que este bajo el contrato de mantenimiento vigente				
38	El proveedor deberá entregar su cronograma mensual de mantenimientos con el objetivo de poder coordinar de manera eficiente la prestación de sus servicios, con el cual el I.P.M., podrá asignar de la mejor manera al supervisor encargado para la supervisión de dichos mantenimientos.		Se debe cumplir según bases de Licitación pública No. 06-2013. Se debe cumplir según bases de Licitación pública No. 06-2013.		



**CUADRO COMPARATIVO
DE TODAS LAS
ESPECIFICACIONES
TECNICAS
PRESENTADAS**

No.	Aspectos Generales y Especificaciones Técnicas de soporte para la propuesta técnica presentada según visita de campo realizada a cada empresa participante	AYRE Tegucigalpa S.A. de C.V.	AIR TEC	CCSS	TERMO CLIMA
1	Experiencia en Mantenimiento Preventivo y Correctivo en unidades de aire acondicionado similares a los instalados en los edificios de Francisco Morazán propiedad del I.P.M. Mínimo 10 años de experiencia.	Empresa dedicada al diseño, suministro e instalación de sistemas de aire acondicionado y refrigeración. Fundado en 1946, en Antiguo Cuscatlán (Libertad, El Salvador), desde hace más de medio siglo se ha convertido en la mejor opción para los proyectos de tipo comercial y residencial.	Empresa constituida legalmente desde el 2002, dedicada a prestar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo e instalación de unidades de aire acondicionado a una gran lista de clientes, por mencionar algunos los siguientes: Wolozny, Grupo Americana, Ingeniería Gerencial, Servitodo, Grupo Fibohsa, Electronica triple A, IMPREMA	Empresa dedicada al diseño e instalación de proyectos, diseño e instalo el sistema de aire acondicionado de la DEI, remodelaciones en el edificio.	Empresa constituida legalmente desde el 2005, dedicada a la instalación y mantenimiento de aires acondicionados y diseño de ducteria. Algunos de sus clientes: Universidad Católica, Banco Lafise y Cooperativa Respirense.
2	Personal que dedicará la empresa para prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades de aire acondicionado. Mínimo aceptado por el I.P.M. un total de 4 personas permanentes.	Para el mantenimiento preventivo se asignará un total de 2 personas permanentes para todos los edificios del I.P.M., en el caso de una atención de avería si el personal dedicado no puede atender, se movilizará personal de apoyo para atender la misma. Solo se realizarán los mantenimientos en los horarios que maneja el I.P.M. con algunas excepciones.	Para el mantenimiento preventivo se asignará un mínimo de 4 personas y hasta 6 u 8 personas dependiendo la carga de trabajo. Se programará un mínimo de 8 mantenimientos por día, si hay que atender alguna emergencia en otro edificio del I.P.M., se asignará personal de respaldo para atender la falla y así no atrasar los trabajos de mantenimiento programados.	Para el mantenimiento subcontrará una cuadrilla de 5 personas permanentes para todos los edificios del I.P.M., en el caso de atención de averías, si el personal asignado no se puede movilizar se asignará otro personal de soporte para atender la avería.	Para el mantenimiento preventivo se asignará una persona permanente para todos los edificios del I.P.M. y se tendrá personal de respaldo por si surge alguna atención de averías en otro edificio del I.P.M. donde no este en ese momento el técnico asignado.
3	Presentación en su oferta de una propuestas de ahorro energético durante la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo.	Con el mantenimiento correctivo se pueden lograr ahorros de energía en el caso de reemplazo de compresores más eficientes e inclusive reemplazo total de unidades nuevas.	Estudio de flujos de aire y redistribución de difusores y rejillas de retorno para optimizar funcionamiento de las unidades de aire acondicionado con ductos. Con lo que logrará reducir el consumo de energía de las unidades.	Con el cambio de filtros MER 10 y Mer 7 no incluidos en la oferta, se mejorará la limpieza de los ductos y con el cambio de compresores 410 y válvula de expansión se ganará ahorro de energía en las unidades. (Los cambios no están incluidos en la oferta).	No presentó ninguna propuesta de ahorro de energía durante la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo.



No.	Aspectos Generales y Especificaciones Técnicas de soporte para la propuesta técnica presentada según visita de campo realizada a cada empresa participante	AYRE Tegucigalpa S.A. de C.V.	AIR TEC	CCSS	TERMO CLIMA
4	Stop de repuestos para reparaciones en las unidades de aire acondicionado.	Son representantes locales de la marca CARRIER y se pueden tener repuestos originales de unidades pequeñas que son muy comerciales entre las distintas marcas de equipos.	Wolozny principal proveedor de equipos y repuestos, además de diferentes proveedores nacionales e internacionales para la adquisición de repuestos.	Wolozny principal proveedor de equipos y repuestos, además pueden conseguir repuestos con otros proveedores locales y fuera del país.	Wolozny principal proveedor de equipos y repuestos, además de proveedores locales y extranjeros.
5	Herramientas, equipo de protección y seguridad, materiales de limpieza para el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades de aire acondicionado.	Además de las herramientas básicas, cuentan con bombas de agua, aspiradoras, escaleras, bombas de vacío, equipo de soldar.	Cuenta con las herramientas necesarias para prestar los servicios solicitados como ser: caja de herramientas básicas por técnico, escaleras, bombas de agua, bombas de vacío, recicladora de refrigerante, equipo de soldadura autogena, mangueras, arneses, guantes, cascos, chalecos, gafas, vacuometro, termómetros láser, aspiradora, etc.	Cuenta con las herramientas necesarias para prestar los servicios solicitados, entre algunas de las herramientas tenemos las siguientes: caja de herramientas básicas, bombas de agua, aspiradoras, escaleras, etc.	Cuenta con las herramientas necesarias como ser: caja de herramientas básicas, bomba de agua, escaleras, equipo de soldar, bomba de vacío, detector de fugas, termometro láser y aspiradoras.
6	Realización de la limpieza de los ductos. Garantizando los resultados que la institución espera de acuerdo a la experiencia obtenida en este tipo de mantenimiento.	Se realizará los días sábados preferiblemente y solo se limpiará donde este accesible ya que es muy difícil la limpieza de los ductos principales sin desarmarlos y los ductos flexibles por el material del que estan elaborados no pueden ser lavados.	Se llevará a cabo en horario fuera de oficina, preferiblemente los días sábados y domingos así como los días jueves y viernes después de la hora de salida de los empleados del instituto. Consistirá en la limpieza total de los ductos, si fuese necesario desarmado de ductos principales por profesionales dedicados a la elaboración de ductos, en el caso de las ductos flexibles se recomendará si fuese necesario el reemplazo de los mismos por el estado en que se encuentre, lavado de rejillas de retorno y difusores, no utilización de líquidos abrasivos o dañinos que perjudique la salud de las personas ni el material del que estan hechos los ductos.	Se programará limpieza en horario que no interfiera con el personal que trabaja en los edificios del I.P.M., de ser necesario se abrirán puertas de acceso en los ductos grandes para llegar a los lugares más alejados de la unidad y limpiar de la mejor manera posible.	La limpieza de los ductos se llevará a cabo con trapeadores hasta donde se llegue con los mismos en los ductos y aspiradoras para retirar el polvo.





No.	Aspectos Generales y Especificaciones	Técnicas de soporte para la propuesta técnica	presentada según visita de campo realizada a cada empresa participante
7	Lavado de unidades donde no se tiene accesibilidad para el lavado de las mismas.	Se instalarán bandejas de drenaje debajo de las unidades en el caso de condensadoras y en algunos casos si las exigencias lo ameritan se desmontarán las unidades para llevarlas a taller y lavarlas sin ningún problema.	Se instalarán bandejas de drenaje debajo de cada unidad, en el caso de unidades condensadoras pequeñas de 5 TON para abajo, algunas veces si es posible forrar con plásticos debajo de la unidad y direccionar la caída del agua aun drenaje existente o valdes. en el caso de unidades evaporadoras split y mini-split se procederá a la acumulación del refrigerante en el condensador y se desmontará la unidad para su lavado si fuese necesario.
AIR TEC			Cuenta con un gerente técnico, dos ingenieros de servicio uno permanente y otro por contrato, 6 técnicos permanentes y 6 por contrato de acuerdo a demanda de trabajo. Dos vehículos pick up permanentes y dos por contrato, dos motocicletas y una persona para recibir llamadas de atención de averías.
CCSS	Se considerará la manera más apropiada para cada caso sin importar las dificultades que se presenten en los sitios.		Cuenta con un gerente de proyectos y 10 técnicos subcontratados para todos los proyectos que ejecutan, tienen una flota de 4 vehículos para movilización.
TERMO CLIMA	Se realizarán lavados con bomba de agua a presión para minimizar la cantidad de agua a utilizar en el lavado.		Cuenta con un gerente técnico y 4 técnicos permanentes, flota de 3 vehículos para transporte. Dependiendo demanda y/o proyecto se subcontrata personal.

**CUADRO DE
EVALUACION
PROPUESTAS
TECNICAS
SELECCIONADAS**

Cuadro de Evaluación Propuestas Técnicas Seleccionadas

No.	Empresa Oferante	Ventajas	Desventajas
1	AIR TEC	Es la única empresa que entrego el listado de las actividades a realizar en el mantenimiento preventivo de las unidades de aire acondicionado propiedad del I.P.M., todas las demás empresas solo copiaron las especificaciones de las bases de licitación y las adjuntaron a sus ofertas presentadas o mandaron nota de aceptación de las bases como fé de cumplimiento de lo solicitado.	
		Es la empresa que cumple con el porcentaje más alto de todas las especificaciones técnicas mínimas solicitadas para el mantenimiento preventivo, correctivo y diagnóstico de las unidades de aire acondicionado propiedad del I.P.M.	
		Presenta la mejor asistencia para el mantenimiento preventivo, se asignará un mínimo de 4 personas y hasta 6 u 8 personas dependiendo la carga de trabajo. Se programará un mínimo de 3 mantenimientos por día, si hay que atender alguna emergencia en otro edificio del I.P.M., se asignará personal de respaldo para atender la falla y así no atrasar los trabajos de mantenimiento programados.	
		Es una empresa con más de 10 años de experiencia en mantenimiento preventivo, correctivo e instalación de aires acondicionados, similares a los que cuenta la institución.	
		Es la empresa que presenta el mejor planteamiento técnico de limpieza de ductos, se llevará a cabo en horario fuera de oficina, preferiblemente los días sábados y domingos así como los días jueves y viernes después de la hora de salida de los empleados del instituto. Consistirá en la limpieza total de los ductos, si fuese necesario desarmado de ductos principales por profesionales dedicados a la elaboración de ductos, en el caso de los ductos flexibles se recomendará si fuese necesario el reemplazo de los mismos por el estado en que se encuentre, lavado de rejillas de retorno y difusores, no utilización de líquidos abrasivos o dañados que perjudique la salud de las personas ni el material del que están hechos los ductos.	
		Cuenta con la empresa Wolozy como principal proveedor de equipos y repuestos, además de diferentes proveedores nacionales e internacionales para la adquisición de repuestos originales.	
		Presenta en su oferta una propuesta de eficiencia energética que consiste en un estudio de flujos de aire y redistribución de difusores y rejillas de retorno para optimizar funcionamiento de las unidades de aire acondicionado con ductos. Con lo que logrará reducir el consumo de energía de las unidades.	



No.	Empresa Oferente	Ventajas	Desventajas
2	AYRE de Tegucigalpa S.A. de C.V.	Es una empresa dedicada al diseño, suministro e instalación de sistemas de aire acondicionado y refrigeración. Fundado en 1946, en Antiguo Cuscatlán (Libertad, El Salvador), desde hace más de medio siglo se ha convertido en la mejor opción para los proyectos de tipo comercial y residencial.	Entregó una copia de las especificaciones técnicas de las bases de licitación y las adjuntó a su oferta presentada como fé de cumplimiento de lo solicitado.
		La empresa ya tuvo a su cargo el mantenimiento preventivo de las unidades de aire acondicionado de los edificios propiedad de la institución según registros.	Es la empresa que cumple con el segundo porcentaje más alto de todas las especificaciones técnicas mínimas solicitadas para el mantenimiento preventivo, correctivo y diagnóstico de las unidades de aire acondicionado propiedad del I.P.M.
		Son representantes locales de la marca CARRIER y se pueden tener repuestos originales de unidades pequeñas que son muy comerciales entre las distintas marcas de equipos.	Para el mantenimiento preventivo se asignará un total de 4 personas permanentes para todos los edificios del I.P.M., (esto según subsanación en las respuestas a las preguntas enviadas para aclarar oferta), en el caso de una atención de avería si el personal dedicado no puede atender, se movilizará personal de apoyo para atender la misma. Solo se realizarán los mantenimientos en los horarios que maneja el I.P.M. con algunas excepciones.
			El mantenimiento de los ductos solo se realizará los días sábados preferiblemente y solo se limpiará donde este accesible ya que es muy difícil la limpieza de los ductos principales sin desarmarlos y los ductos flexibles por el material del que estan elaborados no pueden ser lavados. (tienen en mal estado el robot de limpieza).
			La propuesta de eficiencia energética esta anclada con el mantenimiento correctivo de las unidades de aire acondicionado. Se pueden lograr ahorros de energía en el caso de reemplazo de compresores más eficientes e inclusive reemplazo total de unidades nuevas.



No.	Empresa Oferente	Ventajas	Desventajas
3	CCSS	Su propuesta de eficiencia energetica consiste en el cambio de filtros MER 10 y Mer 7 no incluidos en la oferta, se mejorará la limpieza de los ductos y con el cambio de compresores 410 y válvula de expansión se ganará ahorro de energía en las unidades. (Los cambios no están incluidos en la oferta).	Entregó una copia de las especificaciones técnicas de las bases de licitación y las adjunto a su oferta presentada como fé de cumplimiento de lo solicitado.
		Cuenta con la empresa Wolozy como principal proveedor de equipos y repuestos, además de diferentes proveedores nacionales e internacionales para la adquisición de respuestos originales.	Es la empresa que cumple con el tercer porcentaje más alto de todas las especificaciones técnicas mínimas solicitadas para el mantenimiento preventivo, correctivo y diagnóstico de las unidades de aire acondicionado propiedad del I.P.M.
		Con el mantenimiento de los ductos, se programará la limpieza en horario que no interfiera con el personal que trabaja en los edificios del I.P.M., de ser necesario se abriran puertas de acceso en los ductos grandes para llegar a los lugares más alejados de la unidad y limpiar de la mejor manera posible.	Es una empresa dedicada al diseño e instalación de proyectos, diseño e instaio el sistema de aire acondicionado de la DEI, remodelaciones en el edificio. Su fuerte no se basa en el mantenimiento preventivo de unidades de aire acondicionado.
			No cuenta con la infraestructura en personal que se solicita para la ejecución del mantenimiento preventivo, correctivo y diagnóstico de las unidades de aire acondicionado propiedad de la institución. Cuentan con un gerente de proyectos y 10 técnicos subcontratados para todos los proyectos que ejecutan, tienen una flota de 4 vehículos para movilización.
4	TERMOCLIMA		Es la empresa que entrego una nota de aceptación de las bases como afirmación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas para el mantenimiento preventivo de las unidades de aire acondicionado propiedad del I.P.M.
			Es la empresa que cumple con el porcentaje más bajo de todas las especificaciones técnicas mínimas solicitadas para el mantenimiento preventivo, correctivo y diagnóstico de las unidades de aire acondicionado propiedad del I.P.M.
			No presenta en su oferta ninguna propuesta de eficiencia energética que contribuya a reducir el consumo de energía de las unidades.
			No cuenta con la infraestructura en personal para el mantenimiento preventivo ya que solo se asignará una persona permanente para todos los edificios del I.P.M. y se tendrá personal de respaldo por si surge alguna atención de averías en otro edificio del I.P.M. donde no este en ese momento el técnico asignado.
			La limpieza de los ductos solo se llevará a cabo con trapeadores hasta donde se llegue con los mismos en los ductos y aspiradoras para retirar el polvo.

